

**La Guardia Indígena del Resguardo del Gran Cumbal: Institucionalización de una
Práctica Ancestral**

Iván Armando Alpala Cuastumal

Universidad del Valle

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Departamento de Ciencias Sociales

Programa Académico de Sociología

Cali – Colombia

2016

**La Guardia Indígena del Resguardo del Gran Cumbal: Institucionalización de una
Práctica Ancestral**

Iván Armando Alpala Cuastumal

Trabajo de grado para optar al título de Sociólogo

Director:

José María Rojas Guerra

Sociólogo

Universidad del Valle

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Departamento de Ciencias Sociales

Programa Académico de Sociología

Cali – Colombia

2016

DEDICATORIA

Dedicado a mis Ancestros, Taitas, Mamas y a mis abuelos María Ismenia Tapie Alpala,

Alba Nelly Cuaical Colimba y Serafín Cuastumal Tarapues

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a mi familia, especialmente a mis padres Elsa Patricia Cuastumal Cuaical y Hernando Luis Alpala Tapie, a mis hermanas Nancy Johana y Gaby Patricia Alpala Cuastumal, por su apoyo incondicional y permanente.

Agradecimientos a mis amigos por la colaboración, principalmente a mi amiga Amanda Cuatin, de igual forma al Cabildo Indígena Universitario, donde tuve la oportunidad de compartir y aprender nuevos conocimientos y experiencias

También al profesor José María Rojas Guerra, director de trabajo de grado, quien con sus conocimientos permitieron la orientación y desarrollo de esta investigación, a la profesora María Eugenia Ibarra Melo por su atención y ayuda en momentos cruciales de mi carrera y de esta investigación y en general a todos los profesores del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle.

Finalmente agradecer a la comunidad indígena del Resguardo del Gran Cumbal, pueblo de Los Pastos; sus Autoridades, Líderes, Guardias Indígenas, por la disposición, interés y colaboración para llevar a cabo este proyecto de investigación.

TABLA CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I. SOBRE EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: LA INSTITUCIONALIDAD DE LA GUARDIA INDÍGENA.....	10
1. MARCO CONCEPTUAL	15
1.1 RESISTENCIA	15
1.2 INSTITUCIONALIZACIÓN	17
1.3 ACCIÓN COLECTIVA	18
1.4 MEMORIA	19
CAPÍTULO II. DEL EFÍMERO IMPERIO INCAICO AL LARGO IMPERIO ESPAÑOL. RESISTENCIA DE LOS PASTOS Y CUMBALES	21
1. LOS PASTOS. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	21
1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DESDE LOS PASTOS	23
1.2 SIGNIFICADO DE LA PALABRA PASTO	24
2. LOS CUMBALES	26
2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	26
2.2. SIGNIFICADO DE LA PALABRA CUMBAL.....	27
3. LA INVASIÓN INCA: SIGLO XVI.....	29
4. LOS ESPAÑOLES: LA CONQUISTA Y COLONIA	32
5. RESISTENCIAS A LA ENCOMIENDA	43
6. EL RESGUARDO	44
7. LOS COMUNEROS DEL SUR, SIGLO XVIII	48
CAPÍTULO III. RESISTENCIA DE PASTOS Y CUMBALES DURANTE LA INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA	57
1. MANUEL QUINTIN LAME.....	64
CAPITULO IV. DE LA RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO A CONFORMACIÓN DE LA GUARDIA INDÍGENA: EL GRAN CUMBAL.....	68
1. ORÍGENES DE LA GUARDIA INDÍGENA: LA GUARDIA INDÍGENA GUERREROS MILENARIOS	85
1.1 EL NACIMIENTO DE LA GUARDIA INDÍGENA CONTEMPORÁNEA.....	85
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA GUARDIA INDÍGENA	90

1.3	FUNCIÓN DE LA GUARDIA INDÍGENA	92
1.4	ACONTECIMIENTOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2008	94
1.5	HIMNO A LA GUARDIA INDÍGENA	99
1.6	LETRA DEL HIMNO DE LA GUARDIA INDÍGENA	99
	FOTOGRAFÍAS	101
	CONCLUSIONES	107
	BIBLIOGRAFIA	111
	ANEXOS	115

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	Localización Geográfica del Pueblo de Los Pastos	23
Mapa 2	Asentamientos Poblacionales	24
Mapa 3	Localización geográfica del resguardo del Gran Cumbal	27
Mapa 4	División territorial del resguardo del Gran Cumbal en veredas	29

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Visitadores al actual departamento de Nariño, siglos XVI - XVII	41
Tabla 2	Tierras recuperadas por los indígenas de Cumbal 1975 – 2003	82

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1	101
Fotografía 2	102
Fotografía 3	103
Fotografía 4	104
Fotografía 5	105
Fotografía 6	106

INTRODUCCIÓN

Esta investigación indaga acerca de los principales acontecimientos de resistencia al colonizador por parte de Los Pastos y más específicamente lo que hoy corresponde al resguardo indígena del Gran Cumbal, a partir del siglo XVI con la invasión del imperio inca, seguida por la conquista y colonia española y los posteriores acontecimientos de la encomienda, la independencia y la república.

Asimismo indaga el proceso de recuperación del territorio y los procesos subyacentes; origen del movimiento indígena, la constituyente de 1991 y por último la creación e institucionalización de la guardia indígena en este resguardo.

La investigación es predominantemente documental, en donde se revisó bibliografía que daba cuenta de los acontecimientos socio – históricos del pueblo de Los Pastos, como el libro Crónicas del Perú (1553), de Pedro Cieza de León, que es el primer texto donde describe algunas particularidades de la sociedad Pasto, de igual forma se revisó investigaciones que han realizado acerca de este pueblo; antropólogos, sociólogos, historiadores, arqueólogos. Estudios como de la antropóloga Joanne Rappaport y del profesor Gerardo Guerrero, oriundo de Cumbal.

Pero también investigaciones de indígenas Pastos como Miguel Alpala, Aldemar Ruano, Gilberto Tapie, Jorge Chiran, escritos del indígena Páez, Manuel Quintin Lame y otras investigaciones y textos que hacen su aporte en el desarrollo de la investigación como títulos coloniales, plan de vida, reglamento interno del resguardo y censo indígena de resguardo del año 2016.

Las entrevistas semiestructuradas fueron fundamentales, sobre todo para la escritura del capítulo IV de las recuperaciones del territorio y el proceso de la conformación de la guardia indígena contemporánea en el Gran Cumbal. Se entrevistaron a once personas; tres

representantes de la guardia indígena, tres guardias indígenas, tres exgobernadores del cabildo del Gran Cumbal, un taita conocedor de la medicina y cosmovisión de Los Pastos y el compositor del himno de la guardia indígena.

De igual forma se realizó observación participante, durante mingas de pensamiento, reuniones y eventos que se realizaron en el transcurso del trabajo de campo y en los cuales participamos y recolectamos información utilizando como herramientas el diario de campo y la cámara fotográfica.

Fueron consultados diarios como El Espectador y El Tiempo con los cuales creamos un archivo digital de los hechos y las acciones que han emprendido las guardias indígenas a partir del 2008, año en que se institucionalizó la guardia indígena en el Gran Cumbal.

La recolección de información en el resguardo fue asequible, por el hecho de pertenecer a la comunidad, de lo contrario es difícil que las comunidades brinden algún tipo de información, por experiencias pasadas, en donde los indígenas hemos sido utilizados como objetos de estudio y a cambio no hemos recibido ningún beneficio personal y mucho menos comunitario.

Sin embargo, uno de los representantes de la guardia indígena me solicitó hacer llegar los resultados de la investigación y posterior socialización a la guardia indígena, de igual manera la solicitud de la copia de la entrevista por parte de un exgobernador.

Los conceptos principales que se analizan son, resistencia e institucionalización, pero también los de acción colectiva y memoria.

Esta investigación se compone de cuatro capítulos. En el capítulo I tiene un carácter introductorio, porque en él se presentan las características esenciales del objeto de estudio. Se abordan elementos metodológicos y teóricos conceptuales. Sobre esa base se trazan los objetivos de esta investigación.

En el Capítulo II se compone del aspecto histórico social y espacial de nuestra área de estudio, pero también recopila las acciones de resistencia emprendidas por Los Pastos en contra de la invasión Inca, la conquista y colonia española y la encomienda.

El Capítulo III explora la posición de Los Pastos y Cumbales en relación a dos grandes acontecimientos; la independencia del imperio español y el ejemplo de lucha del dirigente Nasa Manuel Quintín Lame durante el periodo republicano.

En el capítulo IV indaga el origen de la guardia indígena contemporánea, partiendo de las recuperaciones de tierras en el Gran Cumbal en el año de 1975 y los antecedentes subyacentes de la legitimación de la guardia. También se describe la estructura organizativa, los actores intervinientes y el papel que desempeña la guardia en asuntos políticos-territoriales.

En las conclusiones se muestra, los hallazgos y algunos aciertos teórico-metodológicos de investigación en comunidades indígenas y la apertura del interés a seguir investigando la historia de los pueblos para comprender el presente.

CAPÍTULO I. SOBRE EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: LA INSTITUCIONALIDAD DE LA GUARDIA INDÍGENA

La guardia indígena es una institución que surge del último periodo histórico de resistencia indígena en Colombia, década del 70 y 80 donde se da inicio a la recuperación del territorio y la conformación del movimiento indígena colombiano, que remonta sus antecedentes a la segunda década del siglo XX, con el indio Manuel Quintín Lame Chantre, que inició la lucha social, por la defensa y recuperación del territorio, mediante la reinstalación de los cabildos y la negativa al pago del terraje a los hacendados. Especialmente en el departamento del Cauca y más tarde en el Tolima y el Huila. Su legado continúa, cuando en “1971 se crea el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, en una asamblea donde participaron más de dos mil indígenas provenientes del norte y el oriente del Cauca (paeces y guambianos). Esta asamblea se realizó en la hacienda la Quijana del municipio de Toribio” (Castillo, 2007, pág. 102). El CRIC es una organización indígena que retoma el legado de Quintín Lame y los nuevos desafíos que deben enfrentar estas comunidades para seguir sobreviviendo.

En la década de los 80, surgen nuevas organizaciones indígenas en Colombia, las cuales en 1990 llegan a elegir sus representantes ante la Asamblea Nacional Constituyente, las organizaciones indígenas que participaron en la ANC fueron. El Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, con el líder indígena Misak Lorenzo Muelas, proveniente del resguardo de Guambia, departamento Cauca. Y por la Organización Indígena de Colombia, ONIC, el indígena Embera, proveniente del Choco, Francisco Rojas Birry. Por primera vez los indígenas hicieron parte de la construcción de la constitución que regirá al Estado colombiano y en la cual se logra incluir algunos artículos en favor de estas comunidades. Entre ellos el ARTÍCULO 7. Donde *“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”*. De la misma forma, el ARTICULO

286. En el cual se reconoce el derecho de los indígenas al territorio *“Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley”*. En el CAPITULO V. DE LAS JURISDICCIONES ESPECIALES, se encuentra el ARTÍCULO 246. Que reconoce la jurisdicción especial indígena y su aplicabilidad dentro de sus territorios *“Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional”*

Otra forma de resistencia y planificación territorial son los planes de vida que las autoridades y las comunidades de diferentes resguardos se han proyectado y que tratan sobre “la reivindicación de sus derechos colectivos que ancestralmente les pertenece, la recuperación del territorio, el proceso organizativo, la conservación de la identidad cultural y el respeto por su autonomía administrativa, económica y organizativa” (Tapie & Valenzuela, 2010, pág.57). Dentro de los planes de vida se encuentra el reconocimiento y la creación de la guardia indígena, como una institución del resguardo perteneciente al cabildo.

En el caso del resguardo del Gran Cumbal, la reorganización de la guardia surge obedeciendo a las circunstancias de aquella época (año 2008), como la inseguridad, que principalmente tiene que ver con el robo de ganado. La comunidad y las autoridades del resguardo, preocupadas, y en busca de una solución, proponen retomar e institucionalizar a la guardia a quien le encomiendan la defensa y la protección del territorio, y de la misma forma, el ejercicio de la justicia propia.

Respecto a todo lo anterior, surge nuestro interés de estudiar la guardia indígena y el proceso de institucionalización de esta práctica ancestral, porque si bien el surgimiento de esta forma de organización en Cumbal obedeció a los acontecimientos y circunstancias que se presentaron en aquel tiempo en el resguardo y a la necesidad de encontrar una solución, ésta no es una organización del todo nueva.

La guardia indígena tiene sus antecedentes en la segunda década del siglo XVI cuando Los Pastos, iniciaron procesos de resistencia en contra del imperio de los Incas, que en aquel tiempo estaba en auge. Siguió sus procesos de resistencia como pueblo a la conquista española y posteriormente a la colonia, la encomienda, la independencia y la república.

Como se logra evidenciar, durante estos últimos cinco siglos, Los Pastos han estado en constante resistencia defendiendo su territorio, manejando y solucionando conflictos territoriales, pero también ejerciendo sus formas de justicia propia.

Pero el antecedente más inmediato a la conformación de las guardias indígenas son las guardias cívicas, que se organizaron durante la década del 70 y 80, años en los cuales se estaba llevando a cabo la recuperación del territorio, que estaban en manos de terratenientes y donde la guardia cívica, conformada por comuneros del resguardo, desempeñó un papel importante en cuanto a prestación de seguridad al resto de comuneros que hacían parte de este proceso. Pero en el año 2008 proponen que la guardia indígena se conforme como una institución, con sus respectivos símbolos, cuya autoridad debe ser reconocida por los miembros de la comunidad.

Actualmente, hay guardias indígenas conformadas en diferentes partes del país. Unas de las más representativas por las circunstancias que ha tenido que enfrentar, es las guardias indígenas del pueblo Nasa del Cauca.

Aquí surge nuestra pregunta de investigación. ¿Cómo se produjo el proceso de institucionalización de la guardia indígena en el resguardo del Gran Cumbal, Nariño? Y como preguntas secundarias ¿Cuáles son los antecedentes históricos que llevaron a la institucionalización de la guardia indígena en el resguardo del Gran Cumbal?, ¿Cuál es el papel de la guardia en los aspectos políticos y territoriales dentro y fuera del resguardo?, ¿Cuál es la representatividad que tiene la guardia indígena entre los actores internos y externos del resguardo del Gran Cumbal?

Nos planteamos los anteriores interrogantes realizando una evaluación preliminar con respecto a la pertinencia que tiene investigar este tema. Es factible porque pertenezco a esta comunidad y, por lo tanto, tengo acceso al campo, porque la guardia indígena es un proceso de organización reciente que las comunidades indígenas han emprendido, respondiendo o evolucionando de acuerdo al contexto actual, como hechos de inseguridad, violación del territorio, por parte de agentes internos, pero en la mayoría externos al resguardo.

En este orden, el objetivo principal es reconstruir el proceso de institucionalización de la guardia indígena del resguardo del Gran Cumbal, departamento de Nariño, y los objetivos específicos son: reconstruir los antecedentes históricos de resistencia de Los Pastos y Cumbales, procesos que fueron base para la posterior creación e institucionalización de la guardia indígena en el resguardo del Gran Cumbal, en términos de los actores intervinientes, de los factores del contexto que favorecieron su creación y del proceso mismo de organización de la guardia; identificar el papel de la guardia indígena en el manejo de los asuntos políticos y territoriales dentro y fuera del resguardo; y describir el grado de representatividad que tiene la guardia indígena entre los integrantes del resguardo del Gran Cumbal.

Respecto a la metodología para la realización de esta investigación se privilegió un enfoque cualitativo, porque deseamos reconstruir el proceso de institucionalización de la guardia indígena del resguardo del Gran Cumbal. Las principales técnicas utilizadas fueron el análisis documental, y las técnicas etnográficas: observación y entrevista, porque permiten conocer las percepciones que tienen los habitantes del resguardo acerca del quehacer de la guardia indígena.

En esta investigación, los datos y la información fueron recolectados principalmente a partir de entrevistas (ver anexos): (1) a líderes (exgobernadores, Taitas, ex cabildantes y comuneros) que tuvieron alguna relación o referente histórico sobre la guardia indígena, (2) a los dirigentes e integrantes de la guardia indígena. Estas entrevistas fueron orientadas a conocer los antecedentes en la creación de la guardia, la coyuntura particular que dio origen a su conformación, los actores internos y externos a la comunidad que participaron en este proceso, las funciones que ejercen los diferentes integrantes de las guardias, las trayectorias particulares de sus miembros y las motivaciones que los animan a pertenecer a la guardia.

También se realizó una revisión bibliográfica. Entre la literatura a revisar, se cuenta: 1. Textos y libros; históricos, antropológicos y sociológicos, que dan cuenta de los procesos de resistencia de los indígenas en Colombia y especialmente de Los Pastos a partir del siglo XVI.

2. Documentos comunitarios: Plan de vida del resguardo, título colonial, reglamento interno de la guardia, actas, comunicados, decretos, sobre la guardia del Gran Cumbal.

3. Prensa nacional (Tiempo, Espectador, Semana), para la reconstrucción de los hechos que dieron origen a la guardia, así como de las principales acciones lideradas por ésta.

La observación desempeñó un papel importante en esta investigación, una observación participante, donde como investigador perteneciente a esta comunidad indígena tuve la

posibilidad de compartir con la guardia indígena del resguardo del Gran Cumbal, participar en reuniones, en eventos convocados por ella y de esta forma conocer desde el interior, su contexto, el papel que desempeña, las relaciones que instauran con la comunidad, con las autoridades y con agentes externos a la comunidad indígena. Existe una ventaja para realizar este tipo de investigación, porque hago parte de esta comunidad y por lo tanto el acceso a la información es más asequible.

En este proceso de investigación, las herramientas o técnicas de recolección de información que se utilizó son la revisión bibliográfica, el diario de campo y la entrevista semiestructurada.

1. MARCO CONCEPTUAL

Para el presente estudio se realiza una aproximación a referentes conceptuales y teóricos en los cuales se basa la investigación y por medio de los cuales se comprende las formas de resistencia, acciones colectivas y de institucionalización de la guardia indígena del gran Cumbal, de esta forma se eligen conceptos teóricos que ayudan a comprender a nivel particular y general dicha investigación.

1.1 RESISTENCIA

Con respecto a la noción de resistencia, Hernández define que “más que una estrategia calculada para las coyunturas de guerra, es una actitud adquirida a lo largo de muchos años en los cuales han percibido amenazas para su supervivencia como grupos humanos” (Hernández, 2003, pág.121). Los indígenas a partir de siglo XVI siempre han permanecido amenazados culturalmente y físicamente, han sido una población que desde la colonización, luego la conquista y posteriormente con la creación de la República, han estado expuestos al exterminio. Durante estos cinco siglos, muchos pueblos indígenas han desaparecido, mientras que otros están al borde de su extinción. Los que han sobrevivido es porque

adquirieron formas de resistencia, o bien porque se han habituado o amoldado a las formas de vida impuestas por los opresores.

Los pueblos indígenas en Colombia, gracias a las luchas de resistencia emprendidas, han logrado ser reconocidos y diferenciados por parte del Estado y este sea el encargado de la protección de la diversidad étnica y cultural a partir de la Constitución de 1991. Siguiendo a Tarrow (1994), puede verse cómo la estructura de oportunidades políticas de este país brindaron la oportunidad, para que las comunidades indígenas emprendieran formas de resistencia y reconocimiento. Luego de hacer parte de la Asamblea Nacional Constituyente, en la cual se logró plasmar algunos artículos a favor de los indígenas, como el artículo 246. *“Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos”*, en el cual se reconoce la jurisdicción especial indígena y su aplicabilidad dentro de sus territorios. Hacemos referencia a esto, porque en Colombia en las últimas seis décadas ha venido desatándose un conflicto armado, en el cual las comunidades indígenas directa o indirectamente, como toda la sociedad colombiana, se han visto afectadas, sobre todo cuando actores armados estatales y no estatales llegan a sus territorios y se presentan confrontaciones. Todo esto ha llevado a que las comunidades indígenas hagan valer los derechos que les fueron reconocidos mediante Ley 89 de 1890, igualmente en la Constitución Política de 1991, pero también en otros decretos y leyes internacionales. Asimismo, estos pueblos han luchado por el ejercicio y la garantía de sus derechos, y en medio de las coyunturas que se están desarrollando, formulen estrategias de resistencia, entre las cuales se cuenta la guardia indígena, como un actor encargado de ejercer justicia, revestido de algunas características como ser una organización no armada que trata de hallarle solución al conflicto o proteger a las comunidades de estos fenómenos por medio de acciones pacíficas.

1.2 INSTITUCIONALIZACIÓN

Para el estudio de la institucionalización de la guardia indígena, partiremos definiendo, qué es institucionalización y para esto retomamos la noción que nos ofrece Francois Dubet en donde plantea que “la noción de institución designa la mayor parte de los hechos sociales que están organizados, se transmiten de una generación a otra y se imponen a los individuos [...] se llamará instituciones a las organizaciones, las costumbres, los hábitos, las reglas del mercado, las religiones” (Dubet, 2010, pág.16). Más adelante, se refiere a que la institución tiene “la función de instituir y socializar. La institución se define por su capacidad de promover un orden simbólico y formar un tipo de sujeto amoldado a cierto orden, en definitiva, de instituirle. En este sentido, la iglesia, la escuela, la familia o la justicia son instituciones porque inscriben un orden simbólico y una cultura en la subjetividad de los individuos, porque “institucionalizan” valores y símbolos y porque “instituyen” una naturaleza social en la naturaleza “natural” de los individuos” (Dubet, 2010, pág.16).

Con referencia al proyecto institucional de Dubet, para el caso de la guardia indígena, asumimos es una organización nueva, y que en sus objetivos está hacerse reconocer como una institución legítima, impartidora de justicia, defensora y protectora del territorio, acciones que son emprendidas por esta nueva organización y por medio de estas, volviendo realidad el discurso, que tiempo atrás tenían los líderes indígenas del Gran Cumbal, que era la reivindicación, la reafirmación y esa lucha por el rescate y el fortalecimiento de la identidad cultural indígena de los cumbales.

Aquí se utilizará el término institucionalización con referencia al proceso que sigue la guardia indígena para constituirse como una institución. Debido a que la guardia indígena es una organización muy nueva dentro de las comunidades, más no las prácticas consuetudinarias de defensa del territorio, resolución de conflictos y resistencia como pueblo indígena. Así, lo

que se quiere realizar en esta investigación es indagar cómo la guardia indígena ha retomado prácticas ancestrales y por medio de estas rescatar valores, conocimientos propios, justicia propia, autonomía, identidad para defender el territorio.

1.3 ACCIÓN COLECTIVA

También en este trabajo es importante incluir la categoría de acción colectiva, porque en esta investigación estaremos relacionados con el movimiento indígena colombiano y su contexto histórico, que está marcado por acciones colectivas emprendidas en este tiempo o bien para fortalecerse políticamente, defender o recuperar el territorio.

Con referencia a la acción colectiva retomaremos los textos de Tarrow, en particular su concepto de acción colectiva contenciosa, que el autor define como el “acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales y revoluciones [...] Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros” (Tarrow, 1994, pág.19).

Teniendo en cuenta que las comunidades indígenas se han caracterizado por la organización y cohesión, y ante los hechos de violencia presentados en su territorio, la guardia indígena surge como la alternativa más viable para enfrentar estas problemáticas. Además, la precaria presencia estatal en los territorios indígenas ha llevado a que las comunidades tengan que suplir sus necesidades y esto ha generado por parte de estas organizaciones comunitarias indígenas, la resistencia, la defensa y el empoderamiento de su territorio.

1.4 MEMORIA

La memoria¹ como categoría sociológica es importante incluirla en esta investigación, principalmente por los hechos presentados en el “*año 2008 donde murieron dos guardias indígenas por parte del ejército*”², estos hechos son incluidos dentro del conflicto armado que vive Colombia.

La categoría de la memoria es fundamental porque, por medio de esta se logra esclarecer hechos y lograr la justicia, verdad y reparación a las víctimas. El trabajo de la memoria inicia en Colombia con la promulgación de la ley 975 o ley de justicia y paz del año 2005. Ley que se promulga por el hecho que “después de un conflicto violento los países tienen que resolver al menos 3 problemas: la reparación de las víctimas, la asignación de responsabilidades a los victimarios y la elaboración del sentido de lo sucedido. Este tercer aspecto es el que en estricto sentido se puede llamar construcción de la memoria” (Valencia, 2014, pág. 1).

La construcción de la memoria en Colombia ha sido de mucha importancia para comprender el conflicto; como lo plantea Jaramillo con respecto al fenómeno del conflicto que es importante “establecer sus causas, explicar su desarrollo y describir sus consecuencias” (Jaramillo, 2010, pág. 206) en el caso de Colombia, que ha sido un país marcado por unos importantes periodos de conflicto y de violencia, es de gran relevancia la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto colombiano.

De esta manera, la memoria nos hace un importante aporte en esta investigación donde trata de determinar los antecedentes históricos que llevan a la conformación de la guardia

¹Memoria: Esta categoría la incluyo a partir del curso Memoria y Sociedad en Colombia, impartido por el profesor Alberto Valencia en el semestre 2014 – 1, como electiva profesional a estudiantes de Sociología de la Universidad del Valle.

²BANCO DE DATOS DEL CINEP. (2008). Revista: Noche y Niebla, No. 38. Julio - diciembre 2008. Pág. 145. Disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/38/04CASOS38.pdf>

indígena, porque la “La memoria alude a la manera como el pasado hace parte del presente, determina las acciones del presente y por consiguiente se proyecta hacia el futuro. Toda presencia del pasado en el presente tiene que ver con la memoria” (Valencia, 2014, pág. 1).

CAPÍTULO II. DEL EFÍMERO IMPERIO INCAICO AL LARGO IMPERIO ESPAÑOL. RESISTENCIA DE LOS PASTOS Y CUMBALES

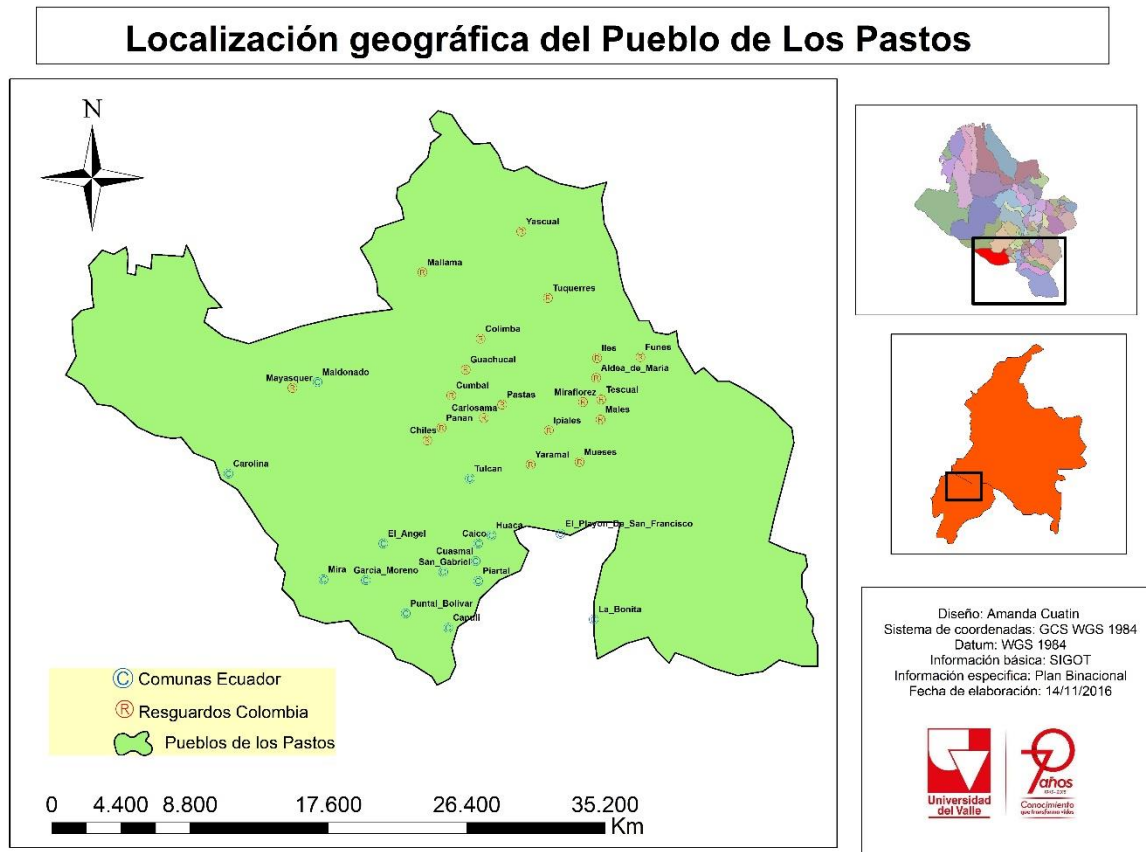
1. LOS PASTOS. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Los indígenas Pastos se encuentran localizados en lo que comprende actualmente el Sur de Colombia (Departamento de Nariño) y Norte de Ecuador (Provincia del Carchi). A través del tiempo varios cronistas e investigadores han tratado de hacer una delimitación del territorio de Los Pastos; entre estos encontramos a Pedro Cieza de León que en sus Crónicas del Perú, publicada por primera vez en el año de 1553, describe acerca de los Pastos:

Saliendo de la villa de Pasto, se va hasta llegar a un cacique o pueblo de los pastos llamado Funes. Y caminando más adelante se allega a otro que está de él poco más de tres leguas, a quien llaman Iles. Y otras tres leguas más adelante se ven los aposentos de Gualmatan. Y prosiguiendo el camino hacia Quito se ve el pueblo de Ipiales, que está de Gualmatan tres leguas [...] De Ipiales se camina hasta llegar a una provincia pequeña que lleva por nombre Guaca [...] También se allega a un río, cerca del cual se ve adonde antiguamente los reyes Ingas tuvieron hecha una fortaleza, de donde daban guerra a los pastos, y salían a la conquista de ellos. Y está una puente en este río hecha natural que parece artificial, la cual es de una peña viva alta y muy gruesa, y hácese en el medio de ella un ojo por donde pasa la furia del río, y por encima van los caminantes que quieren. Llamase está puente Lumichaca en lengua de los Ingas, y en la nuestra querrá decir puente de piedra [...] De la pequeña provincia de Guaca se va hasta llegar a Tuza, que es el último pueblo de los pastos, el cual a la mano derecha tiene las montañas que están sobre el mar dulce, y a la izquierda las cuevas sobre la mar del Sur [...] Del pueblo de Tuza y de esta fuerza se va hasta llegar al río de Mira (Cieza de León, 2005, pág.106-107)

Seguidamente encontramos a investigadores como Rivet y Verneau que afirman sobre la delimitación de los Pastos: “Al norte; hasta el suroeste de la actual ciudad de Pasto, Al Sur; ocupando todo el valle interandino situado al norte de Chota., Al oeste; en contacto con los barbacos Del río Mira y el alto del Patía. Al este; colindando con los Quillasingas y poblaciones amazónicas del alto aguarico de los cofanes” (Rivet y Verneau, 1912, citado por Villarreal, 2015, p.2). La antropóloga María Victoria Uribe, plantea respectivamente “Sabemos que parte de la provincia del Carchi y el altiplano de Túquerres-Ipiales formaron en época prehistórica una misma área cultural: el callejón interandino comprendido entre el curso medio del río Chota, - límite sur de la provincia del Carchi -, y la Hoya Alta y Media del río Guaitara, fue escenario y asiento de una específica evolución cultural, la cual cubre un lapso de 600 años, aproximadamente” (Uribe, 1978, p.154).

Mapa 1 Localización Geográfica del Pueblo de Los Pastos



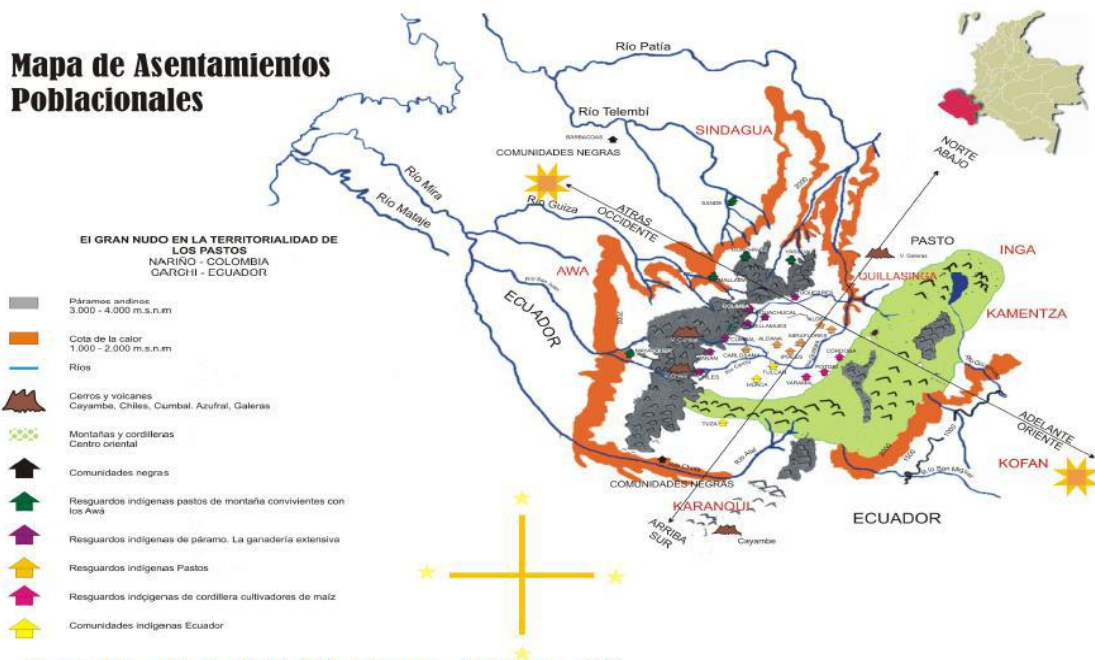
Fuente: Amanda Cuatin, 2016.

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DESDE LOS PASTOS

Los Pastos, localizan este territorio en el nudo de Wuaka o Nudo de los Pastos y se afirma que es un territorio Panamazonico, ya que su ubicación geográfica lo sitúa en un lugar estratégico, al occidente con limita con el Pacífico y al oriente con la Amazonia y por lo tanto la variedad de sus climas que van desde cálidos, hasta nieves perpetuas “el nudo de Wuaka donde se envuelven y se desenvuelven las diferentes energías reinantes en el territorio. Nudo es una concepción territorial, una jurisdicción natural que ata ecosistemas, huaycos, paramos, lugares sagrados, ríos, lagunas, volcanes, ventisqueros, huapules, cerros de nubes

denominados Pud” (Shaquiñan, 2012, p. 35) y también delimitan el territorio como un lugar sagrado el cual “se extiende a los cuatro horizontales, hacia adentro el amazonas, hacia afuera el pacifico, hacia arriba hasta bien lejos y hacia abajo hasta donde alcanza la vista así como lo señala Francisca Shapuel” (Shaquiñan, 2012, p. 10)

Mapa 2 Asentamientos Poblacionales



Fuente: Este estudio. Efrén Félix Tarapues C. Julio de 2006.

1.2 SIGNIFICADO DE LA PALABRA PASTO

Existen varios estudios que buscan explicar el significado de “Pastos” entre las primeras fuentes esta Cieza de León, que en sus crónicas del Perú, dice “Todos estos pueblos y caciques tenían y tienen por nombre Pastos, y por ellos tomó el nombre la villa de Pasto, que quiere decir población hecha en tierra de pasto” (Cieza de León, 2005, p. 95).

Otros investigadores afirman “Jijón y Caamaño, nos dice que Pastos, no es nombre castellano, viene, dice el autor del Coaiquer: Pattstan que significa <<Alacran>>,”

supone que esté haya sido su tótem. El tótem es un emblema protector de los pueblos indígenas. [...] Rafael Sañudo, manifiesta que Pastos significa <<Tribu raíz>>, expresión derivada de los vocablos paeces <<Pas>> equivalente a <<tribu o familia>> y, <<tax>>, que traduce <<raíz>>, o sea, la progenitora de las demás y en consecuencia la más antigua” (Guerrero, 1998, p. 39.)

También podemos encontrar que Pastos es “La ciudad y la familia de los Pastos derivan su nombre atávico y por consiguiente prehistórico de las voces paz (familia) y to de las lenguas también Chibchas como son el Cara o Colorado y Quito o Cayapa (tierra): tierras familiares en cuanto al segundo nombre equivale a la lengua Pasto en Cuasto de Cuas (agua y madera rojiza) siempre este árbol prospera en terrenos montañosos de allí la sinonimia de árbol de madera rojiza con agua hemos investigado en lugares —carchenses, concretamente en Guaca y Tulcán sobre dicho árbol que a hora lo llaman CUASA, cuyas hojas se parecen a la del arrayan nada conseguimos sobre el otro árbol de investigación Ipial nadie lo identifica nadie lo recuerda es una lástima”(Abasolo, citado por Ruano, 2014, p. 69)

Como podemos ver, existe diferentes teorías donde tratan de explicar el significado de la palabra Pastos y todo esto se debe que en el proceso de la conquista, colonia y la república, Los Pastos perdieron su lengua nativa y a partir de todo lo anterior podemos decir, al igual que el Etnoeducador Pasto Aldemar Ruano “Esto permite aclarar el origen de nuestro nombre como tal y entender múltiples elementos y símbolos del contexto de Los Pastos desde la lingüística, y poseer múltiples nominaciones y reflexionar, que se es hijo de la tierra, que se está en la tierra del alacrán. (Ruano, 2014, p.70)

2. LOS CUMBALES

2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El resguardo de Gran Cumbal se encuentra ubicado en el municipio de Cumbal del departamento de Nariño, en este municipio se encuentran ubicados también los resguardos de Chiles, Panan y Mayasquer. El Gran Cumbal es uno de los resguardos más grandes en cuanto a extensión territorial y poblacional en comparación con el resto de resguardos de pueblo los Pastos. Los límites actuales del resguardo del Gran Cumbal son; al Sur con los resguardos de Panan y Mayasquer, al oriente, con los municipios de Cuaspud Carlosama y Guachucal, al norte, con los municipios de Guachucal, Mallama y Ricaurte y al occidente, con el municipio de Ricaurte.

Los linderos del resguardo de Cumbal se encuentran en la escritura número 228 de junio 9 de 1908 de la parcialidad de Cumbal, escritura legalizada en la Notaria primera de Pasto.

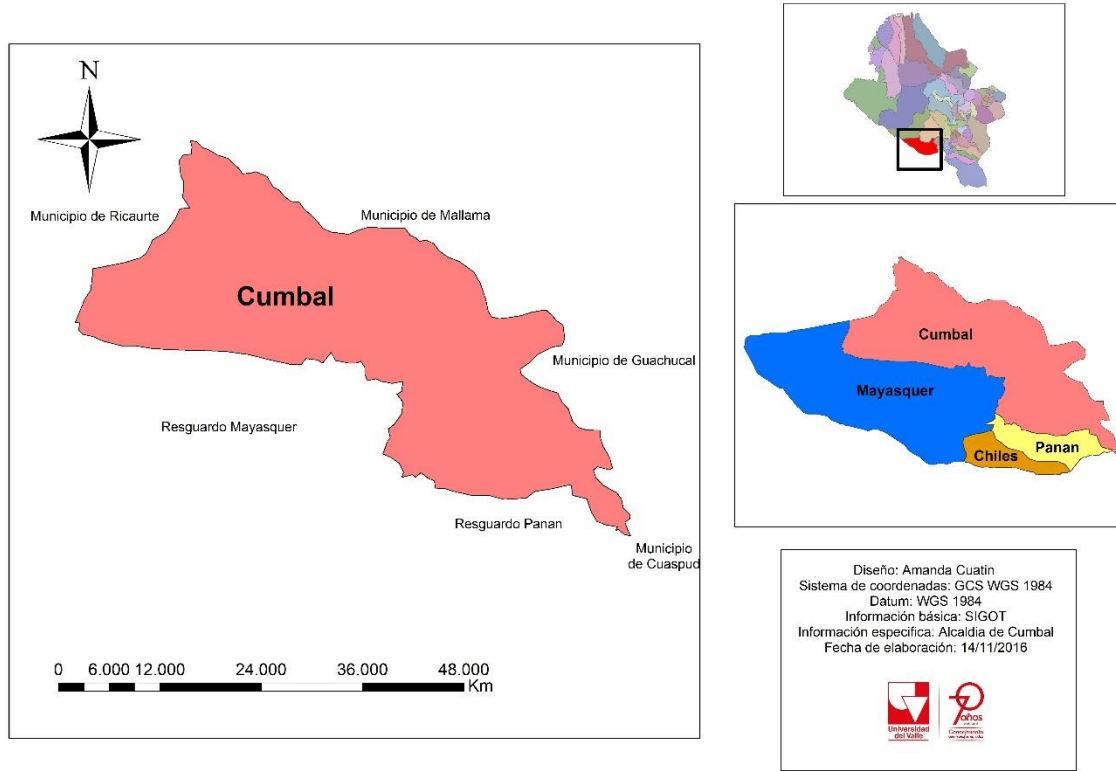
Los linderos son:

Por el sur, la línea divisoria de esta República de Colombia con la del Ecuador, tomando la rectitud del rio de la Plata al Rio Bobo de este punto aguas abajo hasta dar con el paso del Rio Carchi donde están situados unos molinos; de este punto por el Oriente se toma el camino que conduce de Tulcan al Pueblo de Cumbal hasta topar con la quebrada denominada Coletto, esta aguas abajo hasta la confluencia con el Rio Blanco y de este punto tomando el rio que baja de la Laguna de Cumbal hasta topar con un codo que hace este rio en la Hacienda Chautalá línea recta hasta dar con el rio que baja de la laguna de Cumbal hasta el deslinde de la Hacienda de Guan con la Hacienda de la Rabija del Señor Tomas Burbano y de este punto tomando al Norte línea recta hasta dar con un codo que hace con la quebrada del puente alto de este punto aguas arriba en rectitud trasmontando los páramos hasta dar a la referida laguna y dar a las alturas del punto

denominado el Cucho de Chucunes de este por el Occidente linea recta hasta topar con el rio Mira aguas abajo hasta dar conla confluencia del Rio Mayasquer y Mira. (Escritura, 228, citado por Villarreal, 1998, p.334-335)

Mapa 3 Localización geográfica del resguardo del Gran Cumbal

Localización Geográfica del Resguardo del Gran Cumbal



Fuente: Amanda Cuatin, 2016.

2.2. SIGNIFICADO DE LA PALABRA CUMBAL

Con respecto al significado de la palabra Cumbal, Taita Efen Tarapué afirma al respecto “Shilan y Kambal se dice que se llamaron los volcanes, espíritus mayores de la madre territorio, Chiles, símbolo del fuego masculino y Cumbal símbolo del agua femenino. Los Kumbas, cacicazgo mayor, así como el de Mallama, Muellamues, Males, Tulcanaza; los Kumbas escogerían a Kamur, lugar seguro en los cataclismos y desde Kamur, Shita y

Huamira florecería la cultura [...] los Machines del Kumbaltar ya existía lugar Apu, Waka, Kilcamayo, lugar de observación astronómica, lugar de culto y pago” (Entrevista a Taita Efren Tarapues, Cumbal, 13 de agosto de 2015) de la misma forma agrega “Mayasquer el lugar de los Mayas, ha, entonces por el río venimos, desde el mar para acá poblando, es decir y por esa razón entonces tendrá el nombre Chilan el Volcán, el nombre del profeta Maya y Cumbal Kambal que se llama Chilan Kambal, los nombres de los profetas” (Entrevista a Taita Efren Tarapues, Cumbal, 13 de agosto de 2015)

Guerrero, en su libro, Estudios sobre el municipio de Cumbal, escribe: “el nombre del cacique de la etnia Cumba, la tradición aporta el nombre de Antonio Cumbe, como el indio principal de esta comarca en el siglo XVI, generalmente, tomaban como apellido el de la tribu, en este caso el de Cumbas que por alteraciones en la escritura o en la pronunciación se transformó en Cumbes [...] lo que si podemos afirmar es que Cumbe o Cumbas, son acepciones históricamente semejantes” (Guerrero, 1998, p. 39).

El resguardo del gran Cumbal es uno de los más grandes en extensión territorial con referencia a los otros resguardos del pueblo de los Pastos, el resguardo está compuesto por nueve veredas; Guan, Tasmag, Cuaical, Quilismal, Cuetial, Cuaspu, San Martín-Miraflores, Boyera y Llano de Piedras y en las cuales habitan 10356 mujeres (49, 74%) y 10465 hombres (50,26%), para un total de 20821 indígenas, según datos del censo del resguardo del año 2016.

Indígenas que se dedican a labores agrícolas, al cultivo de productos de clima frío como papa, habas, ocas, ullocos, cebolla y productos de clima cálido en la vereda San Martín-Miraflores como caña de azúcar, plátano, yuca, etc. Pero en la actualidad la principal actividad económica es la producción de leche por medio de ganado vacuno, esto debido a la presencia de varias empresas de lácteos en la región como Alquería, Alpina, Colanta,

Alival, quienes compran la leche producida. Para los indígenas es más rentable la producción leche por los costos de producción más económicos con referencia a los insumos que se requieren para la agricultura y la inestabilidad de los precios, especialmente el cultivo de la papa, que ha afectado gravemente la economía de muchas familias.

Mapa 4 División territorial del resguardo del Gran Cumbal en veredas



Fuente: Rediseño de esta investigación, Plan de Desarrollo del Municipio de Cumbal 2004 – 2007.

3. LA INVASIÓN INCA: SIGLO XVI

El siglo XVI representa para el pueblo de los Pastos el inicio de un trágico porvenir. En este siglo dos batallas grandes tuvieron que enfrentar, primeramente la invasión por parte de los Incas y, años más tarde por los españoles. Desde estos albores de la historia, los Pastos iniciaron un proceso de resistencia.

Revisando la historia Pasto se logra evidenciar que el origen de la guardia indígena se remonta aquellos tiempos; por tal motivo hoy en día, se declaran “guerreros milenarios”.

En aquel tiempo el imperio Inca estaba en su apogeo y estos venían desde el sur expandiendo su territorio, como podemos evidenciar en las investigaciones de Gerardo Guerrero³ (1998):

Por los años comprendidos entre 1515 y 1528, debió realizarse la invasión al sur de Colombia [...] colocó estos dos mojones históricos debido a que el gran conquistador de nuestros territorios, el Inca Huayna Capac, accedió al trono a la muerte de su padre Tupac- Yupanqui, acaecida entre 1490 y 1495; la expedición que Huayna Capac organizó para conquistar al Ecuador se prolongó hasta 1515, en adelante va y viene ejerciendo su autoridad entre Quito y Cuzco hasta que muere en 1528, este alcanzó a tener noticias del arribo del blanco español a las costas del Perú, de ahí que la invasión debió suscitarse antes de 1528 y después de 1515, algunos afirman que pudo acaecer en 1526. (Guerrero, 1998, pág. 56)

Huayna Capac organizó un ejército para que realizara una expedición y un reconocimiento del territorio del norte y entonces desde Quito emprendieron y “muy pronto llegaron a un país frío [...] que no estaba habitado sino por unos miserables indios” (Cabello de Balboa, 1980, citado por Guerrero, 1998, pág. 57). Se dice que al arribo de los Incas a estos territorios, encontraron pueblos que para ellos no representaban mayor peligro o amenaza y de fácil sometimiento, pueblos que en su mayoría eran niños y ancianos: “después de esta victoria, creyeron que todo peligro había pasado, los peruanos comenzaron a dispersarse y a embriagarse. Pero los pasteños que habían reunido fuerzas considerables los sorprendieron una noche y dieron muerte a un gran número de ellos... los pasteños los degollaron a su gusto y pusieron en completa derrota a los restantes” (Guerrero, 1998, pág. 57). Los pastos

³El profesor de la Universidad de Nariño, Gerardo León Guerrero Vinuesa, oriundo de Cumbal. Autor del libro “Estudios Sobre el Municipio de Cumbal”, recopila de una forma organizada la historia y aspectos más relevantes del municipio.

lograron vencer a un ejército de gran poder en aquella época, por medio de una trampa, en la cual ingenuamente los Incas fueron sorprendidos.

Huayna Capac enterado de los acontecimientos emprendió camino, por donde había ido su primer ejército. “El inga se afligió mucho por esta derrota y de la muerte de muchos jefes que él quería, sobre todo de la de Curti-Mollo. Avanzó de nuevo, arrasó todo el país, quemando las casas devastando [...] las cosechas y degollando a todos los habitantes que encontraba a su paso” (Guerrero, 1998, pág. 56). Aunque en un principio los Pastos vencieron a los Incas. Luego de esto fueron masacrados en venganza. En esta secuencia, es muy recordada la batalla acontecida en el lago de Yahuarcocha en el norte ecuatoriano, donde se dice que los Pastos, junto a los Caranquis y Otavalos enfrentaron a los Incas y en la cual, los vencedores fueron los Incas: “solo en Yahuarcocha se estima murieron 50000 Pastos”(anónimo, 1573, citado por Delgado, 2004, p. 85) y luego tiraron los cadáveres al lago y de la gran cantidad de sangre derramada el lago se tiñó de rojo y por eso lo llamaron Yahuarcocha, que significa lago de sangre.

Los Pastos enfrentaron fuertemente a los Incas, impidiendo el sometimiento y con referente a los cumbales, dentro de esta coyuntura se describe “los Incas prontamente dominaron a los Piales-en primera instancia-a quienes muchos los humillaron; el ejército invasor en su ímpetu de conquista y siguiendo hacia el norte acamparon en las llanuras de Guamialmag (hacienda de Cumbal), lugar donde encontraron la primera resistencia por parte de la gran familia Cumba organizada y dirigida por el joven y valiente guerrero Tamasagra y Tasmacun [...] los cumbes con su jefe a la cabeza desorientaron y empujaron al ejército del Cuzco hasta los cañones o desfiladeros del Angasmayo que todavía siendo perseguidos por los Cumbe estos ya aliados con los Sindaguas [...] siguieron diezmándolos hasta presentarles la última batalla” (Córdova, 1979, citado por Guerrero, 1998, p, 59).

4. LOS ESPAÑOLES: LA CONQUISTA Y COLONIA

Con referencia a la llegada de los españoles a estos territorios en 1492, realizaré un énfasis con respecto algunos procesos de resistencia por parte de los Indígenas a la conquista española, pero también a la estrategia del terror⁴ que fueron sometidos por parte de los españoles.

Cristóbal Colon y su tripulación llegaron el 12 de octubre de 1492 y a partir de ahí se inició la “conquista” de estos territorios, iniciando una guerra, en términos “militares” desigual, y que en nombre del rey iniciaron los “rescates”. “Los conquistadores utilizaron procedimientos de crueldad espantosos para someter a su voluntad a grandes poblaciones indígenas, de millones de habitantes, a muchas de las cuales exterminaron en su totalidad. En los aproximadamente 60 años que duro la conquista (1492-1552)” (Rojas, 2011, pág. 38). Los indígenas en un principio no opusieron ninguna resistencia, sino al contrario se logra evidenciar la hospitalidad y generosidad hacia los españoles y muchas veces guiados por su ingenuidad, que en varias ocasiones “por sus barbas, sus atuendos, sus armas y sus caballos fueron considerados no pocas veces como enviados de los dioses indios” (Rojas, 2011, pág. 38). Los primeros intercambios de mercancía se realizaron en términos muy desiguales, mientras los indígenas ofrecían objetos de gran “valor”, los españoles aprovechando del desconocimiento de los indígenas, les daban a cambio objetos hechos de materiales baratos “a cambio de las riquezas indias, los invasores ofrecían baratijas de vidrio, agujas, espejos y, en general, mercancías de ínfimo valor”. (Rojas, 2011, pág. 38).

⁴La estrategia del terror son las diversas formas y métodos más sanguinarios que utilizaron los españoles para el sometimiento, la destrucción física y cultural de los indígenas. Para desarrollar este planteamiento nos basaremos principalmente es el libro “La estrategia del Terror en la guerra de conquista 1492-1552” del profesor José María Rojas.

A partir de ese momento los españoles evidenciaron la gran riqueza que tenían estos pueblos y empezó el despojo de estas, primeramente por medio de “intercambios”, pero seguidamente una apropiación por medio de la fuerza. Hechos (rescates) que los españoles realizaban en nombre de un rey “al rescatar, los españoles no se reconocían como ladrones, ni criminales, como actuaron realmente, sino como emisarios de un rey lejano, en cuyo nombre actuaban” (Rojas, 2011, pág. 40).

El proceso de conquista y posterior colonización se realizó por medio de la fuerza y poder, con el cual lograron el sometimiento a los indígenas, una guerra de conquista que se no se llevó a cabo por:

Un poder de mando unitario [...] después de Colon, la corona no volvió asumir la financiación de grandes viajes para hacer “descubrimientos” en las Indias. Se limitó a otorgar burocráticos permisos, a través de la Casa de Contratación de Sevilla, para viajes cofinanciados por particulares y al mando de algún aventurero [...] fue así que desde muy temprano la Conquista tuvo el carácter de empresa privada. (Rojas, 2011, pág.41).

La corona a partir de la otorgación de títulos, solamente cobraba los quintos reales, que era un impuesto que tenían que pagar los conquistadores o que reconocían estos al rey. Por tanto “la guerra de conquista se llevó a cabo mediante una multiplicidad de pequeñas y medianas empresas bélicas” (Rojas, 2011, pág.41). . Como podemos ver son muchas las “empresas criminales” que se dedicaron a conquistar y a “rescatar” riquezas de los indígenas. Las condiciones que brindaban la Corona en estas “nuevas” tierras fueron aptas para que estas “bandas criminales” desarrollaran sus estrategias de conquista a su libre elección.

Son tales características estructurales las que permiten comprender por qué estos pequeños grupos de combatientes (lo normal era que las bandas estuviesen constituidas por aproximadamente 100 hombres, de los cuales entre 40 y 50 iban a caballo) llegasen

a extremos de temeridad y de crueldad cuando enfrentaban guerreros indígenas que los superaban 10 y hasta 100 veces en número. Las ventajas de las armas defensivas (armaduras, escudos) y ofensivas (dagas, espadas, arcabuces, ballestas, por ejemplo) y la gran movilidad con los caballos les permitía a los españoles infligir grandes pérdidas a los indígenas, atacar y matar o capturar directamente al jefe principal de los indígenas y efectuar rápidas retiradas, cuando lo imponían las circunstancias de las batallas. (Rojas, 2011. Pág.42)

Todo el proceso de “conquista” se realizó a través de la guerra y aplicando los métodos más crueles para el sometiendo y exterminio de los indígenas. Como se enuncia más adelante, los indígenas en un principio fueron hospitalarios, pero esto fue cambiando por la ambición de los españoles, sobre sus riquezas y entonces surgieron las confrontaciones en defensa de la riqueza y sus pueblos, y por el otro lado la codicia de adueñarse de estas.

Agotada la generosidad de los indígenas, rescatar el oro que aún estos conservaban implicó para los españoles pasar del engaño pacífico al robo violento. Entonces el rescate del oro por el invasor se tiñó de sangre nativa. Secuestrar, mutilar, torturar y quemar a las personas, montear, aperrear y ranchar, fueron los procedimientos. (Rojas, 2011. Pág. 45-46)

Ya en el caso de los pueblos del sur de Colombia, la conquista se realizó de sur a norte, y fue a partir de 1535 cuando Sebastián de Balalcazar estando en Quito decidió explorar tierras hacia el norte y donde se puede ver las primeras resistencias de los Pastos y Cumbas y demás pueblos de esta zona.

Ciertamente no estuvo al arbitrio de los españoles elegir esta opción de asentamiento. Fue la resistencia indígena el factor condicionante del proceso: por el oriente la “frontera bélica móvil”, que durante los siglos XVI y XVII lograron establecer los paeces al costo de tres grandes guerras de resistencia (1536-41, 1562-71, 1604-28); por el nororient

los Pijaos libraron una guerra hasta el exterminio; por el norte los Quimbaya libraron dos grandes guerras, en 1542 y 1557 por el noroccidente y occidente los Noanamaes y Chocoes resisten hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVII; y, por el sur, taponando el Valle del Patia, los Sindagua sostuvieron una resistencia no menos ejemplar. (Ver; Findji y Rojas, 1983; Sevilla, 1979; Freire, 1943 y 1982; Colmenares, 1973; Zuluaga, 1986. Citado por Rojas, 2012, p. 125-126)

Muchas veces los indígenas lograban hacer retirar y vencer a los españoles. En 1536 Pedro de Puelles, tiene el primer encuentro violento con los Pastos, y donde en una carta enviada a Belalcazar solicita refuerzos de sus tropas “Pues en una carta dirigida al cabildo de Quito desde algún lugar de la provincia de los Pastos solicito auxilios para << debelar la insurrección de los aborígenes de la raza Pasto>>” (Libro I de Cabildo de Quito, Vol I/299. Citado por Guerrero, 1998, p. 68)

De esta forma fueron imponiéndose y dominando a los indígenas, que después del despojo de las riquezas acumuladas que tenían, surgió la necesidad a los españoles de someter a los indígenas a trabajar en las minas en la explotación de riquezas. Una vez ganadas las guerras, se iniciaba un proceso de repartición de indios y la instauración de la Encomienda, la cual, se trata de tener a disposición indios y dominio sobre un territorio.

Pero dentro de estos acontecimientos, variadas, fueron las formas de resistencia que emprendían los diferentes pueblos indígenas que:

En la medida en que fue aumentando el número de españoles, pues es su segundo viaje Colon llego con mil quinientos hombres, los indígenas ensayaron una resistencia pasiva, negándose a trabajar para no tener que darles a los españoles”[...] “entre los indios murieron más de cincuenta mil por hambre, pues no sembraron maíz, pensando que los españoles se irían al no haber que comer, aunque luego conocieron su daño y perdición,

cuando los vieron fortificados en la Isabela y en la fortaleza de Santo Tome de Cibao.

(López de Gomara, 1985, P. 57. Citado por Rojas, 2011, p. 47)

De la misma forma cuando años más tarde llegaron los españoles a territorio de los Pastos y los indígenas al mirarse indefensos, impotentes ante estos, decidieron no bañarse o asearse, con el objetivo de causarles repugnancia y desagrado y de esta forma hacer que se fueran. Se dice que los indígenas a partir de este propósito y por efecto del desaseo produjeron piojos y era tal la cantidad que les bajaban de la cabeza al rostro y para generar más repulsión hacia los españoles, muchas veces los cogían a los piojos y se los comían. En este caso podemos ver como Cieza de León, en sus Crónicas del Perú, describe a los Pastos como sucios y harapientos y otras desvaloraciones culturales y económicas. “Y así ellos como todos los demás que se han pasado son tan poco asquerosos, que cuando se espulgan se comen los piojos como si fuesen piñones. Y los vasos en que comen, y ollas donde guisan sus manjares, no están mucho tiempo en los lavar y limpiar” (Cieza de León, 2005, pág. 96). Por lo tanto se logra evidenciar en los textos una interpretación o una sentencia por parte de los cronistas e historiadores como vagos, indios en una posición vergonzante. Pero en realidad era una forma de resistencia “justifica el error de Cieza, talvez, la estrategia permanente de los Pastos, que por no ser sometidos al yugo español, ellos, sus mujeres e hijos ensuciaban sus viviendas y medios, cambiaban los sitios de residencia cual, hasta tiempos de la Encomienda se evaden permanentemente” (Larrain-Pardo 1977, citado por Delgado, 2004, pág.98)

Al mismo tiempo que inician el saqueo de las riquezas, empiezan el proyecto de cristianizar a los indios barbaros. Pues los “conquistadores” siempre dentro de su grupo o ejercito por lo general tenía un clérigo, que era el representante del cristianismo y su papel de convertir a su religión a los indios idolatras.

Según datos históricos los españoles llegan por primera vez a territorio de los Pastos en 1535, después de 43 años de la llegada de Colon; tiempo en el cual desarrollaron técnicas y acumulación de experiencias de conquista. Estrategias marcadas por formas crueles y sanguinarias de avasallamiento:

El 15 de febrero de 1535, según acta del cabildo, despacho al alcalde Don Diego de Tapia a reconocer la región del norte, este fue el primer español en asomarse a nuestras tierras, llega hasta el Carchi y regresa a Quito en marzo del mismo año [...] En abril de mismo año, Belalcázar envió una segunda expedición al mando de Pedro de Añasco con la misión de traspasar el Carchi cosa que así sucedió. (Guerrero, 1998, pág. 67)

Para el año de 1536, llega por la misma ruta Sebastián de Belalcazar y lleva con él un gran ejército, jinetes y yanaconas “Belalcazar siguió las huellas de Añasco y Ampudia, todos buscaban el dorado y a su paso sembraron la muerte y desolación, los atropellos, incendios, arrasamiento de sementeras, violaciones de tumbas y templos, despojo y pillaje” (Guerrero, 1998, pág. 68). En la secuencia aparece luego Pedro de Puelles en 1536, 1537. Este era teniente del gobernador Francisco Pizarro. Es donde por primera vez se registra un enfrentamiento entre Pastos y españoles “posiblemente contra la hueste de Puelles se enfrentaron los aborígenes Cumbes” (Guerrero, 1998, pág. 68). Y donde al verse vencido por estos “indios” solicitaba apoyo al cabildo de Quito, del cual, Puelles nunca recibió los auxilios para <<la guerra de las naciones de raza Pasto>> (Guerrero, 1998, pág. 68). Los Pastos lucharon, guerrearón y defendieron el territorio de los españoles, pero a pesar de su organización en contra de los conquistadores, estos lograron someterlos y conquistarlos.

Los años de 1536 y 1537 constituyeron una época de <<guerra a muerte>>, indios Pastos y españoles desarrollaron una confrontación por cierto desigual, el cañón, la carabina, el revólver, la ballesta, el sable, el cuchillo todo fabricado en metal; los perros

amaestrados para <<casar indios>> y el caballo pudieron más que la flecha, la piedra, la macana y la inexperiencia militar de los indios que al final fueron conquistados y sometidos, no obstante ser una guerra desigual, nuestros antepasados lucharon y resistieron, no hubo entrega voluntaria de la nación Pasto, tampoco existió conciliación, solo el exterminio de sus mejores guerreros hizo posible la penetración y a pesar de ello continuó la resistencia (Guerrero, 1998, pág. 69)

Luego de conquistar y adueñarse de estos territorios vino la descomposición de estos pueblos, la repartición de las tierras y también de indígenas. Este periodo fue pasivo por parte de los Pastos, que viéndose vencidos caen sublevados ante los españoles y viene todo el proceso de desarrollo de las encomiendas y otros sistemas de saqueo, y explotación que crean los colonos.

Luego del Rescate, siguió el Reparto, “cuando el rescate entro en franca decadencia en los años 30 del siglo XVI, surgió el reparto como una institución transicional entre el rescate y la encomienda” (Oviedo, 2005, pág. 18). Los indios eran repartidos entre los españoles. Indios que fueron, fuerza de trabajo para la explotación de las minas y de sirvientes, trabajo forzado, en el cual los indígenas rápidamente fueron destruidos por las condiciones feroces de servilismo a que estaban sometidos.

Los Pastos, primeramente fueron conquistados por los incas y más tarde por los españoles, circunstancias que hacen, qué, de forma rápida se desarticulasen y se descompongan sus estructuras sociales que habían estado resistiendo. “La desarticulación de la unidad política, la emergencia de disputa dinástica y étnica, y las enfermedades habían comenzado a desestructurar las comunidades andinas desde antes del desembarco de Pizarro. La ferocidad de la conquista no hizo más que agravar y acelerar el proceso” (Gutiérrez, 2007, pág. 42)

Seguidamente vienen las reducciones de indios, que tienen intereses evangelizadores, porque los indígenas desde el principio habían sido considerados o reconocidos como humanos y de poseer alma y por lo tanto el proyecto cristianizador, fue agrupar a los indígenas en pueblos de indios para el desarrollo e implementación de este proyecto.

En muchas ocasiones, el reparto debía “reubicar” a estas comunidades, de tierras económicamente atractivas a tierras menos productivas, como fue en traslado de la comunidad indígenas Quillasingas de Siquitan, en las goteras de Pasto, a una terraza de acarreo, menos fértil, a orillas del Guaitara, como es el actual municipio de Tangua, las tierras se declaraban vacuas y por lo tanto se repartían entre los encomenderos, caudillos militares y población en general. (Oviedo, 2005, pág. 18)

La Encomienda fue una de las instituciones que más impacto tuvo en estos territorios. Sistema con el cual, la Corona daba en encomienda a varios indígenas y una extensión de tierra para su administración a españoles. “La encomienda surge cuando la Corona presionada por los conquistadores quiso regular su relación con ellos concediéndoles o <<encomendándoles>> indios para que les trabajaran las tierras y les prestara el servicio personal” (Guerrero, 1998, pág. 69)

Con la instauración de esta institución el impacto fue más fuerte, con referente a la desestabilización y debilitamiento de sus formas de gobierno propio, organización interna y externa, y de más prácticas culturales.

Este nombre de encomienda es una merced hecha por ley antigua de los reyes de castilla a los que descubrieren, pacificaren y poblaren en las indias, en que les hacen merced de que aquellos indios que en su título o cedula, se contienen, los tengan en encomienda (que es tanto decir como a su cargo) todos los días de su vida, y después el de su hijo o su hija mayor, y por defecto de los hijos de su mujer y no más; y estos tales son llamados encomenderos, y es a su cargo al mirar por el bien espiritual y temporal de los indios de

su encomienda, y darles doctrina, y los indios, supuestas las condiciones de la encomienda son, cierta cantidad de oro y otras cosas en que están tasados por los jueces y visitadores, para el sustento de los 9 encomenderos. (Tobar, 1997. Citado por Oviedo, 2005, p. 18-19)

El poder de los encomenderos fue aumentado de una manera acelerada, y por el débil control que hacia la Corona hacia los encomenderos, casi, estos eran “autónomos” dentro de su encomienda y en las cuales al libre albedrío cometieron abusos de autoridad y atrocidades contra los indígenas, sometiéndolos a unas condiciones crueles de trabajo forzado.

En aquel tiempo la Corona ya había dictaminado algunas leyes sobre protección de indios. Leyes que los encomenderos las utilizaban para sacar provecho a su favor, dando una interpretación desde su posición e intereses. Estos desmanes por parte de los encomenderos, solamente eran controlados por los visitadores que periódicamente la Corona enviaba. Estos tenían un cierto nivel de autoridad para “controlar los abusos cometidos contra los aborígenes y la tasación de los mismos” (Oviedo, 2005, pág. 18)

Los visitadores que periódicamente llegaban a las encomiendas con el propósito de recolectar información de cómo se estaban administrando y la cantidad de tributarios, en la cual los visitadores utilizaban las metodologías como “la primera, es la visita ocular, donde los caminos y accidentes geográficos lo permitieran, de las reducciones o encomiendas, los cuales debían generar datos cuantitativos sobre la composición de los miembros de las encomiendas y solo contemplaba a los indígenas entre las edades de 15 a 55 años, los cuales se consideraran en edad de trabajar y por lo tanto de tributar, además, se estipula claramente el tipo de tributo y la cantidad anual que se tributaría a su encomendero; por otro lado el funcionario debía averiguar fenómenos esencialmente económicos “la población, la producción, los intercambios, los beneficios y los tributos. La población indígena debería

consignarse en listas de nombres, que luego se discriminarían entre casados y solteros, viudas, niños y niñas”” (Tobar, 1995, citado por Oviedo, 2005, p. 36)

La primera visita que se realizó a lo que hoy es Nariño, Putumayo, Cauca y Valle del Cuaca, fue la del visitador, bachiller Tomas López, en 1558. Todas las anteriores regiones correspondían para aquella época a la Gobernación de Popayán. Según estudios de Oviedo⁵, en el actual departamento de Nariño, hubo seis visitas durante los siglos XVI y XVII. Las dos primeras y que son las más importantes se realizaron en el siglo XVI, la primera por Tomas López y la siguiente por García Valverde.

Tabla 1 Visitadores al actual departamento de Nariño, siglos XVI - XVII

Visitadores	Años
Tomas López	1558-1559
García de Valverde	1570-1571
Diego de Armenteros y Henao	1606
Luis de Quiñones	1616
Diego de Inclán Valdés	1638-1639
Antonio Rodríguez San Isidro Manrique	1668

Fuente: Oviedo, 2005, p.37.

“Tomas López, comienza su visita a Pasto el 9 de noviembre de 1558, en compañía del obispo de Quito Garci Díez de Arias, cuya jurisdicción comprendía la provincia de los Pastos, Abades y Quillasingas” (Oviedo, 2005, pág. 45). En la provincia de los pastos las encomiendas fueron distribuidas por Lorenzo de Aldana en 1538 cuando este “repartió los

⁵ El Sociólogo Ricardo Oviedo en su libro “Relaciones y visitas de tasación en las tierras altas del Departamento de Nariño, durante el siglo XVI”, publicado en el 2005, hace un análisis y recopilación de información documental sobre las dos primeras visitas al actual Nariño, que fueron realizadas por Tomas López en 1558 a 1559 y de García Valverde en los años de 1570 a 1571.

caciques y pueblos que allí habían de quedar” (Zúñiga, 1987, citado por Guerrero, 1998, p. 71) encomiendas, qué, con la visita, de López, “confirмо 32 encomenderos en 1558” (Calero, 1991, pág. 63) en esta provincia y en la cual, el número de tributarios era de 21.769 según datos, de la visita del bachiller Tomas López. En el caso de Cumbal, el encomendero era Hernán Núñez de Trejo y el cual tenía 260 tributarios para 1558, según esta visita.

Los impuestos y tributos se pagaban a través de artesanías, alimentos, animales y otros productos como los que “provenían de la economía prehispánica como son: chaquiras, mantas, algodón, ají, maní y coca, etc. Los que provenía de la cultura hispánica: Trigo, cebada, garbanzos, caña de azúcar, etc. Los que son generados por el poblamiento de animales traídos por los colonos, aves (gallinas), equinos y la tecnología que estos generan, artesas, cinchas, jáquimas, etc.” (Oviedo, 2005, pág. 45)

Con la encomienda la reducción de la población indígena Pasto es alta; en 1558 hay 21.769 tributarios, en 1570; 12.877, en 1582; 8.000 y en 1590; 7.357. “Según los datos anteriores el descenso de la población tributaria de Nariño fue vertiginoso, pues en 32 años que van de 1558 a 1590, hubo una disminución de 15.800 indios, para un porcentaje de 68.22, lo que constituye un índice alto de mortalidad para aquellos tiempos. Con relación a 1667, el descenso es de 19.157” (Guerrero, 1998, pág. 75)

Y el descenso de tributarios para Cumbal es de la misma magnitud, con referente al total de tributarios Pastos; en este caso, para Cumbal, basado en los datos de los visitadores, en el año 1558 según el visitador López se registró 260, tributarios. En 1570 de acuerdo al Visitador, García de Valverde, hay 219 tributarios. En 1590, según visitador García de Ortega, había 201 tributarios y por últimos en 1691, según Rodrigo de Mañosca, había 74 tributarios. (Datos obtenidos de Guerrero, 1998 y Oviedo, 2005). Se logra observar, como en cada visita realizada, se van disminuyendo gradualmente los tributarios, y en la cual

podemos comprender la magnitud y el impacto desastroso que tuvo la encomienda para estas poblaciones y donde las causas principales fueron “epidemias, ritmo de trabajo, guerras entre tribus, régimen de encomiendas, abusos y arbitrariedades”.” (Guerrero, 1998, pág. 76)

Los encomenderos de Cumbal fueron Hernando Nuñez de Trejo, en el año de 1560 hasta 1592 aproximadamente y tenía a su cargo 260 indígenas tributarios, los cuales durante este periodo no registran mayores reducciones. En el año 1590 era Miguel de Erazo con 201, tributarios y en 1647 Sebastián de Erazo con 676 tributarios, en este último caso los 676 tributarios correspondían a 6 pueblos: Cumbal, Pajona, Pastas, Catambuy, Nazate y Mayascues (Datos obtenidos de Guerrero, 1998, p.76-89). “Lo cierto es que los Erazo tuvieron una larga trayectoria en Cumbal (como encomenderos), después, los descendientes, de don Sebastián” (Guerrero, 1998, 89)

5. RESISTENCIAS A LA ENCOMIENDA

Después del monstruoso proceso de conquista, los pueblos indígenas agotaron todas sus fuerzas y quedaron debilitados, hasta que se rindieron y pasaron hacer dominados por los españoles; en medio de estas circunstancias. Para el periodo de la encomienda las estrategias de resistencia de los indígenas son distintas y “se concentraron principalmente en tres aspectos: el rechazo a las tandas y duración de las mitas mineras; la defensa de la integridad de las tierras de comunidad, amenazadas permanentemente por las ambiciones de los terratenientes, hacendados y estancieros que circundaban los pueblos de indios y el esfuerzo por disminuir el drenaje de fuerza de trabajo y los excedentes agrícolas o monetarios a través del tributo” (Gutiérrez, 2007, pág. 78)

Aunque sigue siendo muy compleja esta época, los indígenas comienzan a empoderarse de las leyes nuevas, que en cierta forma los protege y con esto defienden, denunciando a la

corona de los atropellos, “la estrategia de resistencia usada más a menudo fue el recurso ante los jueces y tribunales coloniales (ya fuera para reducir el monto de los tributos y los cupos de la mita, para convertir los tributos en especie en tributos en dinero, o para combatir las invasiones de sus tierras)” (Gutiérrez, 2007, pág. 78). Pero también había otras forma de afrontar y enfrentar y donde “fueron frecuentes las diversas formas de resistencia cotidiana, manifestadas en el descuido, la “pereza”, la desidia y la lentitud, las fugas de los lugares de trabajo y de las comunidades de origen. En algunos casos se llegó hasta las rebeliones abiertas” (Gutiérrez, 2007, pág. 78)

6. EL RESGUARDO

El repartimiento de indios había sido pernicioso. Estaban siendo explotados por medio de trabajos forzados y otras arbitrariedades. En vista de estas circunstancias negativas para los aborígenes “En el año de 1511, Bartolomé de las Casas y el cura Montesinos, misioneros de la orden dominica, prepararon un alegato contra el repartimiento, que presentaron a la corte española” (González, 1970, pág. 21). De Las Casas es uno de los primeros defensores de indios y el cual se opone a los malos tratos a que están sometidos y empieza a realizar acciones en favor de estos, como renunciando a sus encomiendas y haciendo renunciar a otros encomenderos, pero también fue ganando reconocimiento a través de sus escritos en los cuales plateaba que “por medios pacíficos se podía inducir a los indios a aceptar la fe cristiana y su sometimiento a la corona española” (Rojas, 2011, pág. 104)

De las manifestaciones realizadas por De Las Casas, surgieron leyes como la de Burgos de 1512 “estas trataban del indio, de la manera en que debía rendir tributos a los españoles, de los privilegios y de los nuevos deberes que a su turno debían asumir los conquistadores para con sus tributarios” (González, 1970, pág. 22), pero como afirma la historiadora Gonzalez

los avances teóricos de esta ley, son fundamentalmente dos “el primero, y tal vez el más importante, se refiere a la definición legal del indio como “vasallo libre del Rey” [...] y el segundo punto es aquel que indica el nuevo contenido misionero que se quería imprimir a la conquista” (González, 1970, pág. 22).

Con la llegada del Rey Carlos V, en los años 1546 se realizan reformas de las antiguas leyes y dentro de las nuevas, el objetivo principal era derogar las encomiendas, pero por las “combativas oposición que suscitaron entre los encomenderos de América [...] obligo a modificaciones sustanciales. Las nuevas leyes reformadas aparecieron en 1549” (González, 1970, pág. 24) con estas nuevas leyes los indígenas solamente pagaban tributos de acuerdo a las tasaciones que realizaba el visitador y es por aquellos tiempo que vienen dando origen a los primeros resguardos, como una forma distinta de administración que fundo la corona, para los indios.

El objetivo general que se buscaba a través del establecimiento de este tipo de comunidades indias, denominadas “resguardos” en el Nuevo Reino de Granada, era el de convertir en forma definitiva el tributo indio en patrimonio del Estado por medio de la prohibición de la relación directa entre el encomendero y los encomendados, el de ceder parcialmente el tributo definido como patrimonio estatal a los particulares, ya no por sus méritos de Conquista sino por aquellos que derivaran de su participación en el incremento de los diversos campos productivos de la economía colonial y, por último, el de dotar a todos sus miembros de aquellos elementos, económicos y jurídicos, que les permitieran llevar una vida sedentaria, pacífica, relativamente independiente de las exigencias de los encomenderos y autosuficiente. (González, 1970, pág. 25)

Los resguardos en lo que respecta a Colombia, antes el Nuevo Reino de Granada, fueron creados a finales del siglo XVI. En cada resguardo fueron nombrados corregidores que fueron

los representantes de la Corona y la autoridad en estas zonas y al cual debían pagar los respectivos tributos. Pero también hubo la necesidad de la creación de los cabildos, que lo conformaban miembros nativos de cada resguardo. El visitador Valverde (1570-1571) “estableció unos consejos o cabildos indígenas que solucionaban los asuntos de las comunidades. Este es el origen de los cabildos indígenas [...] dependiendo del número de pobladores, tuvieron uno o más alcaldes, varios regidores, y probablemente dos alguaciles” (Benhur Ceron y Rosa Zarama, 2003, pág. 76)

El resguardo del Gran Cumbal, según estudios de Guerrero (1998) fue constituido en “1596 aproximadamente, cuando les asignaron lotes de tierra con el objeto de que estableciera allí los <<cultivos propios de su raza y su comarca>>” (Guerrero, 1998, pág. 92). Los resguardos estaban constituidos por tierras que “comprendían, por una parte, parcelas para el usufructo individual de cada familia india y, por otra, extensiones considerables que debían ser explotadas colectivamente” (González, 1970, pág. 21)

Los indígenas eran amparados por leyes de la Corona, Leyes que en su mayoría no eran cumplidas y por lo tanto, tenían la necesidad de recurrir a reclamar, sobre todo las tierras que les habían asignado y posteriormente usurpadas por algunos blancos. “El 25 de enero de 1758, Don Pedro Alpala dirigió al rey Fernando VI un memorial petitorio de <<protección a la posesión de unos terrenos de resguardo>>” >>” (Guerrero, 1998, pág. 92). En esta petición denunciaba la usurpación de tierras del resguardo por varios blancos y basado en leyes de protección de indios solicitaba solución por parte de la corona de esta situación, porque “en tierras de indios, no puede situar españoles, mestizos, negros y mulatos por las vejaciones que de ellos reciben los miserables, en mal ejemplo que reciben de esas malas costumbres” (Apartes de la solicitud de Pedro Alpala, dirigida al Rey, 1758, Citado por Guerrero, 1998, p. 93).

La respuesta a la solicitud de Don Pedro Alpala fue a su favor y al respecto “ por la defensa de Don Pedro Alpala, natural del pueblo de San Pedro de Cumbal ordenamos...veyaís – sic – el auto dado ... el cual lo guardeís y cumpláis y ajecutéis y hagáis guardar y ejecutar en todo y por todo... y en su cumplimiento amapareís a estos indios en el goce y posesión de las tierras de comunidad lanzando a cualesquiera persona que las ocuparen: españoles, mestizos, negros o mulatos, otras castas que estuvieren introducidos y perjudicaren a dichos indios para el goce – sic – de dichas tierras de su comunidad” (Aparte de la respuesta de la Real Audiencia de Quito, emitido en febrero de 1758, citado por Guerrero, 1998, p. 95)

Otras solicitudes de amparo son realizadas en 1758, esta vez por cuestiones de linderos de sus tierras “los demandantes fueron: Juan Tapie, Pedro Tapie, Lorenzo Tapie, Sabastian Tapie, Manuel Tapie Quilismal y Pedro Alpala” (Guerrero, 1998, pág 94). Solicitan una nueva posesión y deslinde de sus tierras y protección para estas “lanzando prontamente de ella a todos y a los españoles, mestizos y otras castas, que se allá introducidas en perjuicio y grave daño nuestro” (Aparte de la solicitud enviada al rey, citado por Guerrero, 1998, p. 95)

En respuesta a la solicitud presentada por los indígenas de Cumbal, para una nueva posesión y deslinde “la Real Audiencia de Quito delego a don Mauricio Muños de Alpala, alcalde ordinario de la ciudad de Pasto, para que hiciera el deslinde, en el mes de junio de 1758, se trasladó a Guachucal, cito a ciertas personas para que declararan sobre <<posesión y limites>>, ellas fueron: Doña Teresa Benavides, José Cumbal, cacique y gobernador de dicha parcialidad; Alejandro Rosero, Bernardo Cuatin gobernador de Muellamues y Don Manuel Caipe, Se efectuó la diligencia sobre determinación de límites, asistieron a este acto de especial importancia: José Cumbal gobernador indígena de Cumbal, Bernardo Cuaical, Miguel Taimal, Manuel Tapie Quilismal, Manuel Alpala, Pedro Alpala, Principales Mayores, el protector Juan Cristóbal de Narváez y <<de más indios e indias chinas y muchachos de

dicha parcialidad a efecto de darles posesión en las tierras en que les pertenecen>>” (Aparte de la respuesta de la Real Audiencia de Quito, citado por Guerrero, 1998, p. 95)

Los indígenas de Cumbal solamente tenían “*amparos posesorios*” de sus tierras. Las escrituras de posesión solo se protocolizaron el 9 de junio de 1908 mediante escritura 228 ante el notario primero del circuito de Pasto. “Los indígenas Elías Alpala, Fernando Taimal, Máximo Tipaz; José María Nazate y Darío Peregrina fueron los encargados de suscribir la escritura, <<aprobaron los títulos de propiedad sobre los terrenos de resguardo... e hicieron constatar en la escritura los linderos generales>>” (Aparte de la respuesta de la Real Audiencia de Quito, citado por Guerrero, 1998, p. 95)

7. LOS COMUNEROS DEL SUR, SIGLO XVIII

Los indígenas de la provincia de Los Pastos posterior a la conquista, empiezan a realizar un sinnúmero de levantamientos como formas de reusarse y de protestas sobre todo en contra de la institución de la encomienda. El investigador Oviedo Arévalo⁶, realiza una caracterización de dos tipos de levantamiento: cerrados y abiertos.

Los levantamientos cerrados los “podemos tipificar, como aquellos que no llegan al extremo del enfrentamiento abierto y radical entre los diferentes actores, y casi siempre enmarcados en una huida rápida y lenta en algunas ocasiones la masa indígena del sistemas de las encomiendas” (Oviedo, 2001, pág. 26)

⁶ Ricardo Oviedo Arévalo, Sociólogo y profesor de la Universidad de Nariño, Pasto – Nariño. En su libro “Los comuneros del sur. Levantamientos populares del siglo XVIII”. Realiza una caracterización de los levantamientos del sur de Nariño y a la vez una recopilación del expediente judicial contra los supuestos culpables del asesinato del Corregidor Francisco Rodríguez Clavijo, que se desempeñaba como corregidor español y administrador de rentas estancadas para la provincia de Los Pastos.

La huida de estas comunidades, en el caso de Los Pastos “huyeron permanentemente al Valle de Chota, la Ciudad de Ibarra, Popayán y Cali” (Censos de indios vagabundos, Archivo histórico del Ecuador, Fondo Popayán, citado por Oviedo, 2001, p. 27).

Con respecto a los levantamientos o protestas abiertas, Oviedo, afirma “estas protestas no tuvieron una continuidad en el tiempo y solo fueron manifestaciones extremas de la imposición de una cultura y economía sobre otra” (Censos de indios vagabundos, Archivo histórico del Ecuador, Fondo Popayán, citado por Oviedo, 2001, p. 27). Como cuando Los Pastos se enfrentaron con los ejércitos Incas, dirigidos por Huyna Capac.

La mayoría de los pueblos indígenas realizaron protestas y levantamientos, en el año de 1615 - 1635 “el levantamiento de las comunidades Chapanchicas, en los actuales municipios de Policarpa, Sotomayor, Cumbitara, El Tambo, entre otros, ubicados en la Vertiente Occidental de los Andes y limítrofes con las comunidades Sindaguas-Barbacoas [...] en 1723 los indios Sucumbíos, actualmente departamento del Putumayo, atacan la ciudad de Mocoa y sus alrededores, quemando ranchos, matando algunos soldados españoles y quemando su iglesia [...] en 1771, asesinan un 23 de junio al teniente de gobernador Dr. Don Ignacio Peredo, cuando quería imponer las rentas estancadas de la Provincia de Los Pastos [...] por este asesinato es culpado un indio de nombre Naspiran” (Oviedo, 2001, pág.28).

Y posteriormente otros levantamientos suceden como en 1765 que se llevaron a cabo en Quito; en 1775 un levantamiento en Tumaco y Barbacoas en la costa pacífica; en 1778 la población de Cunchila en Tuquerres, todos estos levantamientos por lo general fueron por la imposición de rentas, especialmente las del aguardiente.

Uno de los levantamientos que más impacto ha causado por sus hechos, inicio el 18 de mayo de 1800, fecha en la cual se levantó una gran protesta, especialmente en contra del corregidor de la provincia de Los Pastos: Francisco Rodríguez Clavijo, que era oriundo de Ibagué y tras

ser nombrado corregidor se trasladó a Túquerres donde residía junto a sus hermanos Atanasio y Rafael Martín Rodríguez Clavijo.

Los antecedentes de este levantamiento se remontan al final del siglo XVIII; años en los que hay modificaciones e imposiciones de nuevas leyes por parte de la Corona, con el objetivo de subir los impuestos y monopolizar la producción de ciertos productos especialmente el aguardiente “a partir de 1760 se reforzó la política monopolizante del aguardiente, que en muchas regiones del Sur de Colombia y en especial en el actual departamento de Nariño era la base de sustentación económica de amplios núcleos familiares” (Oviedo, 2001, pág.32) y para el año 1781 “la administración colonial, fundó la Real Fábrica de Aguardientes en el actual Municipio de Túquerres” (Oviedo, 2001, pág. 32)

Y en otros lugares como Santander, Antioquia y Magdalena que años más tarde se dio un aumento en la renta del Tabaco, en el caso Nariño se produjo un gran perjuicio por las rentas aumentadas al aguardiente, ya que era uno de los productos principales de la economía de esta región sumida en la pobreza. Dicho aguardiente que se producía en estas tierras era a partir de la Caña de Azúcar que fue implantada por los colonos y que luego la siguieron cultivando en los Guaicos de esta región, y destilando aguardiente en trapiches artesanales instalados en las mismas parcelas de los cultivos de la materia prima.

Pero las reformas no fueron solamente para estos productos “como en el caso del tabaco y el aguardiente que eran los dos ramos más importantes después del oro, sino que también se hizo extensiva a la venta de mercancías o alcabala, el quinto real y de la armada de barlovento, estos dos últimos, contribuciones extraordinarias para financiar las guerras de España con las potencias Europeas” (Oviedo, 2001, pág. 33)

Pero los corregidores abusando de sus funciones cobraban a los indios por todo lo que se producía, y “hasta se les pretendía cobrar diezmos contra la costumbre, en unos pollos, cuyes,

huevos, legumbres y verduras y ansi de sus mismos hijos” (expediente contra Francisco Rodríguez Clavijo, citado por Oviedo, pág.33)

En un inicio “Clavijo fue nombrado corregidor de los Pastos y administrador de las rentas de aguardiente, tabaco, pólvora, papel sellado y naipes. Luego fue designado recolector de la alcabala. Entretanto, su hermano Atanasio fue elegido diezmero” (Ceron & Zarama, 2003, pág. 136) y desde estas posiciones Clavijo empezó a incursionar en diferentes actividades comerciales, que eran más, para su propio beneficio, que para la Corona. Alquiló haciendas, comerciante de ganado, “estableció dos tiendas de textiles y comestibles, una en Tuquerres y otra en Guatarilla” (Ceron & Zarama, 2003, pág. 136)

Sumado a esto, ellos no tenían escrúpulos para cobrar los diezmos y la ambición llevo a realizar muchas actividades ilícitas y formando una fuerte red clientelista en toda la provincia, con la cual evitaba ser denunciado o ser acusados de irregularidades y de esta forma era considerado por las autoridades como “buenos” empleados y cumplidores de sus funciones.

Algunas de las denuncias que se presentaron durante la década que estuvieron los hermanos Clavijo como corregidor fueron porque a los indígenas se les:

negaba a pagarles a los nativos por su trabajo, los maltratos, que incluso llevaron a la muerte a quienes insistían para que les cancelaran lo que les debían, los abusos contra las mujeres, las extorciones, un mayor porcentaje por el cobro de la alcabala, la obligación que tenían los comerciantes de comprar tejidos a bajo precio que luego revendía a altos costos, el porcentaje que cobraba por obras públicas, dirigían juegos prohibidos ilegales, se aprovechaba de las personas que tenían que recurrir a ellos como usureros y robaban dinero de la Corona, se inventaban nuevos impuestos. (Ceron & Zarama, 2003, pág. 136)

Para el año 1800 las cosas se estaban recrudeciendo, la “Real Audiencia de Quito ordenó ampliar el cobro del tributo a: productos agrícolas de consumo diario: cuyes, legumbres, quesos, frutas, huevos, y demás materias agrícolas transformadas: cebada, lana, caña de azúcar y sobre la pequeña ganadería porcina y avícola” (Guerrero, 2000, citado por Ceron & Zarama, 2003, pág. 138), Casi ningún producto quedaba libre de pagar el diezmo.

Los hermanos Clavijo solicitaron al cura del pueblo Ramón Ordoñez de Lara, para que el día 18 de mayo de 1800 diera lectura al documento “recudimiento de diezmos”, era domingo y la lectura se realizaría en la misa principal en Guatarilla, pero se dice que la gente ya estaba enterada de dicha situación y aunque el cura había tratado de persuadir para poder leer, pero no pudo, porque ya todos estaban muy exaltados y cuando trato de empezar la lectura se levantó una fuerte gritería en protesta y aunque los indígenas eran muy respetuosos con la iglesia, esta vez no se contuvieron y dos indígenas Manuela Cumbal y Francisca Aucu le arrebataron al cura el documento de las manos y lo despedazaron “la multitud salió de la iglesia en medio de voces de protesta y de amenaza entre las que se multiplicaba las de ¡mueran los Clavijos! ¡Abajo el mal gobierno! ¡Mueran los ladrones!” (Ortiz, 1974, pág. 56). Pero el cura había detenido en la iglesia a las dos indígenas antes mencionadas y luego “Clavijo, quien se encontraba en Túquerres al conocer los sucesos, ordenó al cacique del Pueblo Pablo Díaz que aprendiera a las indígenas y las condujera a esa población para castigarlas” (Ceron & Zarama, 2003, pág. 138).

Mientras tanto, esa misma tarde había corrido la voz de los sucesos por todas las localidades circunvecinas, propagándose rápidamente y convocando a toda la comunidad a protestar “el indio principal de Guaitarilla les ordeno a unas nativas que fueran a Chaitan a pedir ayuda a las comunidades para liberar a las presas; con este fin, los chaitanenses con ayuda de los chasquis convocaron a nativos de Sapuyes, Imues y Calcan para participar de la protesta. Al

otro día (19 de mayo) un grupo entre doscientos y trescientos indígenas, hombres y mujeres originarios de Guatarilla, Tuquerres, Sapuyes, Imues y Chaitan y algunos mestizos y blancos pobres, paradójicamente, se congregaron en la hacienda La Cofradia, que alquilaba Francisco Rojas Clavijo y próxima a Túquerres para expresar los objetivos de la protesta: exigirles a los Clavijo la liberación de las detenidas y la suspensión del aumento del diezmo. Con esas ideas en mente y portando piedras y palos se dirigieron a la plaza de Túquerres. En este contexto, la presencia y las demandas de los nativos no eran espontaneas: fueron planeadas en varios pueblos de indios que luego llegaron a Túquerres con unos propósitos definidos” (Ceron & Zarama, 2003, pág. 138).

Ante la negativa de los Clavijo de la suspensión del aumento del diezmo, los protestantes atacaron y destruyeron la Fábrica Real de Aguardiente, pero también destruyen los estancos, documentación y otras propiedades públicas. Estas acciones fueron estimuladas por golpes de tambor y churos dirigidos por el indígena Lorenzo Piscal. Mientras tanto el cura aprovechando que el pueblo era tan religioso salió a la calle a tratar de calmar a los indígenas por medio de una procesión con el Santísimo Sacramento y la imagen la virgen Señora de la Concepción, pero estaban tan enfurecidos que fue un intento fallido por parte del cura.

Al observar lo enfurecidos que estaban los indígenas y ya habiendo destruido su casa, los hermanos Clavijo buscan resguardarse en la iglesia y por lo tanto los indígenas:

Julián Carlosama y Ramón Cucás Remo, se fue contra la iglesia, a la cual puso sitio para evitar la fuga de los Clavijos [...] Y al fin cedieron las puertas del templo que estaban aseguradas contra los sitiadores y penetraron las turbas a lugar sagrado. Fue el final de la tragedia. Francisco fue arrojado del nicho, atravesado con su propia lanza y rematado a los palos hasta reventarle la cabeza y Atanasio ultimado de un lanzazo. Por un milagro escapo con vida, disfrazado de mujer el tercero de los Clavijo, Rafael Martin.

Los cadáveres fueron llevados a la plaza en medio de maldiciones y de golpes y al siguiente día fueron sepultados por los mismos indios en la iglesia. (Ortiz, 1974, pág. 57-58)

Pero las acciones de protesta no terminaron, los pueblos vecinos y pertenecientes a la provincia de los Pastos, continuaron con sublevaciones, sobre todo atacando y destruyendo los estancos.

En Guachucal y en Sapuyes el 20 de mayo los sublevados destruyeron estancos, se apoderaron de algunos objetos de valor, maltrataron a los funcionarios de estos establecimientos. El 21 de mayo en Guatarilla, el 23 de mayo Carlosama y Colimba y un día después el Guabo, en Cumbal el 24 de mayo, destruyeron algunas vasijas de aguardiente, lo mismo sucedió en Ipiales. Durante estos levantamientos los indígenas principalmente destruían los estancos y regaban el aguardiente y en algunos casos incendiando, se destruyó algunas casas de varios funcionarios y con esto robando algunas cajas fuertes y destruyendo algunos papeles.

Durante los días de las protestas las autoridades no pudieron hacer nada para contenerlas y en Popayán, Santa Fe y Quito, se llegó a saber la noticia tres días después de los hechos y ahí donde empiezan a tomar medidas e investigar el caso para encontrar a los responsables de la sublevación “en este contexto fue enviado a la provincia, el gobernador de Popayán, Diego Antonio Nieto a reducir a los indígenas, averiguar el origen de la protesta y a castigar a los autores” (Ceron & Zarama, 2003, pág. 139). Con la colaboración de testigos luego de dos meses, diecisiete indígenas fueron hallados culpables y fueron condenados a destierros, azotes y enviados a cárceles en Cartagena y Chagres (Panamá). Pero dentro del esclarecimiento de los hechos a tres indígenas se los culpo de ser los responsables principales, estos era Ramón Cucas Remo y Julián Carlosama culpados de asesinar a los

Clavijo y a Lorenzo Piscal por ser el estimulador con su tambor a la revuelta y por lo tanto fueron sentenciados dos años después a ser ahorcados y desmembradas en la plaza principal. Ortiz (1974) recopila un texto del escribano de la ciudad, donde se logra observar paso a paso como fue la ejecución de los sentenciados Ramon Cucas Remo, Julian Carlosama y Lorenzo Piscal, en donde estos fueron conducidos a la plaza mayor y a los “dos primeros llevados arrastrados a cola de caballo con el pregonero delante que iba repitiendo en altas voces de cuando en cuando, que aquella era la justicia que mandaba hacer el Rey nuestros señor a aquellos hombres por los atrocísimos excesos que obraron en la sedición acaecida en el Pueblo[...] por cuyos delitos y demás que constan de dicha sentencia habían sido condenados todos tres con la pena de muerte de horca, con la calidad de ser arrastrados y cortadas las cabezas y manos a Remo y Carlosama, y consiguientemente a dicho Piscal después de la muerte de horca se le había de quitar la cabeza [...] habiendo llegado dichos reos a la citada horca, fueron colgados en ella del pescuezo por Marcelo Ramírez, ejecutor de la sentencia, hasta que al parecer murieron y no dieron señales de vivientes. En cuya inteligencia y después de haberse mantenido algún espacio de tiempo colgados los dichos cuerpos, precedió al referido ejecutor de sentencias, en mi presencia y la del alguacil mayor, acortar a Remo y Carlosama las cabezas y manos y también a Piscal la Cabeza; y las piernas que así se desmembraron se colocaron en un cajón de madera que se custodió en las mismas reales cárceles para remitirlas a fijas en sus destinos, y los tres cadáveres de mandato judicial se entregaron para darles sepultura eclesiástica a don Juan Ortiz Y don Miguel de la Rosa que los pidieron a efecto a sus mercedes, exponiendo ser hermanos de la caridad (López, S/f, pág. 166, citado por Ortiz, 1974, pág. 59-60)

Esta redacción de los hechos está firmada el veintidós de noviembre de 1802 y de esta forma las autoridades coloniales lograron poner “orden” y control en la provincia de Los Pastos.

Podemos ver cómo, estas protestas fueron una lucha y resistencia contra el poder colonial y los abusos cometidos y como afirma Williams (1994) citado por Zarama (2003).

La sublevación de Los Pastos debe ser considerada “como una variación a corto plazo dentro de un proceso de larga duración de resistencia y acomodación a la autoridad” (Stern 1987: 9). Los indígenas del altiplano de Tuquerres e Ipiales siempre interactuaban con las fuerzas dominantes de su mundo local enfrentándose con hacendados intrusos, cobradores codiciosos, y corregidores ambiciosos. La reacción extraordinaria contra Clavijo surgió de este mismo patrón de adaptación resistente, pero tomo una forma distinta (violencia abierta) frente a un contexto de opciones limitadas. De hecho, se puede percibir la articulación de una dinámica cultural política de resistencia expresada a lo largo del periodo colonial tardío, tanto en los conflictos cotidianos en los cortes y zanjas, como en la confrontación dramática y sangrienta de mayo de 1800. (Williams, 1994, citado por Ceron & Zarama, 2003, pág. 140)

CAPÍTULO III. RESISTENCIA DE PASTOS Y CUMBALES DURANTE LA INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA

A inicios del siglo XIX se va gestando el proceso de independencia de lo que hoy es Colombia, proceso del que los pueblos del actual sur de Colombia tuvieron un papel importante dentro de este periodo histórico. Para aquellos días estos pueblos y provincias venían desarrollando una vida basada principalmente en la agricultura, tradición que había permanecido desde sus habitantes nativos y reforzados por técnicas y productos traídos por los españoles. El distrito del cabildo de Pasto constituía para aquellas épocas lo que hoy es el departamento de Nariño, con excepción del distrito de Barbacoas que tenía su propia jurisdicción. Toda la administración de este territorio estaba bajo el mando del Cabildo de Pasto, que era el representante del Rey y el cabildo delegaba a corregidores para la administración y cobro de rentas de sus dos provincias: la de Pasto y la provincia de Los Pastos

Por su localización geográfica era una zona de difícil acceso, existían solamente los antiguos caminos indígenas, que habían sido acomodados a caminos reales y que eran difícil de transitar y por lo tanto el comercio e intercambio que se desarrollaba era muy precario, solamente para los productos de primera necesidad como la sal que se traía de las minas del Perú y otros productos que llegaban de Panamá y Buenaventura; con respecto a sus habitantes indígenas sus vestidos eran elaborados por ellos mismos con técnicas que habían desarrollado y conservado desde el pasado.

En la cuestión religiosa, el cristianismo se había enraizado fuertemente para aquella época, especialmente para los indígenas que habían combinado con algunos ritos propios y de esta forma se consolidó una forma distinta o un culto propio, pero que no estaba por fuera de las

reglas o normas, sino al contrario afianzaron y constituyeron una fuerte y única fe hacia su Dios y su Rey.

La provincia de Pasto estaba constituido por 38 pueblos o resguardos de indios, que se localizaban en los alrededores de la actual ciudad de Pasto, con una población de 12461⁷, y estos pertenecían al pueblo indígena Quillasinga, que en la actualidad a un existen algunos renacientes en estas zonas, porque la mayoría de estos resguardos fueron disueltos durante el periodo republicano.

Y en la provincia de Los Pastos estaba constituido por 29 pueblos o resguardos que se localizan en lo que hoy es la frontera con el Ecuador, con una población de 17887⁸, y en Tuquerres era donde se asentaba el corregidor y como su nombre lo indica estos pertenecen al pueblo indígena de Los Pastos, y donde también fueron disueltos algunos resguardos y actualmente la mayoría se encuentran vigentes y otros están reclamando ante el Estado su reconocimiento.

El Distrito de Pasto era una de los más grandes de la gobernación de Popayán y del virreinato con respecto su número de población y que hacia una contribución importante de tributos y rentas; también era una región donde sus habitantes tenía una tranquila y casi desconectada vida de Quito, Bogotá y Popayán en aquellos tiempos, sobre todo por su localización geográfica de difícil acceso y por tanto tenían constituido una estructura social única, a partir de la mezcla de indígenas y españoles y sus respectivas diferencias marcadas por su clase social al que cada uno de sus habitantes pertenecía.

⁷ Informe de la visita realizada por el gobernador Diego Antonio Nieto, fechado en Popayán a 5-XII-1797. Citado por Gutiérrez, 2007, pág. 114.

⁸ *Ibíd.*

En varias ciudades y regiones distintas a esta, para esos años estaban surgiendo movimientos independentistas, en contra de la Corona española y como afirmamos anteriormente Pasto y sus alrededores estaba acostumbrada a la administración que venía realizando su cabildo y la intervención de la Corona. A partir de estos antecedentes sus habitantes deciden defender esta forma de gobierno y crean una resistencia ante los independentistas.

Hay que precisar, que los actores que tuvieron un papel más importante en estos hechos contra la naciente republica fueron los indígenas Quillasingas y mestizos de la provincia de Pasto y con respecto a la otra provincia (Los Pastos) tuvieron un apoyo de menor, como el pago de mayor tributos para el sostenimiento del ejército real, y la participación de algunos indígenas en la guerra⁹.

Para entender mejor esta parte de la historia es clave tener en cuenta la historia de vida de Juan Agustín Agualongo, que fue uno de los actores principales de los hechos que se suscitaron. Agualongo, nació en Pasto en agosto de 1780, Hijo del indígena Quillasinga Manuel Agualongo y la mestiza Gregoria Sisneros. Antes de ingresar al ejército real, de joven era pintor al óleo, eso fue antes de 1811 “seguramente con la calidad de maestro, pues a la fecha contaba treinta y un años de edad (Ortiz, 1974, pág. 68) [...] y esto da entender que pertenecía a la clase media colonial [...] La firma y la rúbrica del caudillo eran las de un individuo de educación superior, es decir letra magnífica y rúbrica de personas casi de la alta clase que usaba en aquellos tiempos rasgos muy enrevesados [...] época en que saber leer y

⁹El objetivo de este capítulo es dar luz a los antecedentes de la creación de la Guardia indígena del Gran Cumbal, pueblo de Los Pastos. Pero para aquellos tiempos estas dos provincias (Pasto y Los Pastos) pertenecían al mismo distrito y desde tiempos preincaicos han venido compartiendo luchas conjuntas de resistencia y por lo tanto se nos hace indispensable reseñar los hechos suscitados desde 1809 a 1824, periodo de oposición a la independencia que gestaron los habitantes de esta región. Donde los indígenas sobre todo Quillasingas y apoyados por algunos Pastos defendían su modo y forma de vida que ellos habían creado y empoderado durante los últimos 274 años, cuando llegaron los primeros conquistadores.

escribir era privilegio de la nobleza y de algunas personas de la clase media” (Ortiz, 1974, pág. 25)

En 1811, Agualongo se presentó como voluntario, para formar la Compañía Tercera de Milicias, así lo confirman las investigaciones de Ortiz (1974), ahí inicia su carrera militar hasta convertirse en General de los ejércitos del Rey.

La participación y oposición se dio inicio a partir del 10 de agosto de 1809, en Quito se dio el primer grito de independencia, promovida por la primera junta de Quito. Luego esta junta estableció la “Falange o sea un cuerpo de ejército formando por veteranos y milicianos voluntarios, fuertes de tres mil hombres de los cuales una parte puso al mando de don Pedro Calixto, para someter Cuenca y la otra se componía de unos mil lanceros y algunos pocos fusileros [...] no alcanzó sino los quinientos soldados de infantería y ciento treinta de caballería, con más de seis culebrinas, se confió por el momento al teniente coronel Francisco Javier Ascazubi, destinada al sometimiento de Pasto y su distrito. (Ortiz, 1974, pág. 96)

Al enterarse de esto, el gobernador de Popayán alertó al Cabildo de Pasto y este a su vez, a sus habitantes. Las autoridades rápidamente toman la decisión de enfrentar en nombre de su Rey a los sublevados y refuerzan el distrito de Pasto con armas y también reclutan hombres y deciden avanzar hasta la frontera para asegurar que no pasaran de ahí, mientras esperaban las tropas que venían con artillería y demás armas enviadas por el virrey desde Santa Fe y otros refuerzos que vendrían de Panamá.

Y de esta forma cercaron el paso de Funes, otros el paso del Guaitara, la cantidad era de “cuatro a cinco compañías de infantería y una de caballería [...] También llegan reclutas desde el Patía” (Ortiz, 1974, pág. 99) Y de esta forma se enfrentan en Funes con sus contendientes, vencidos. “Esta acción de armas, (es) la primera de la independencia, no solamente en el

territorio del virreinato de la nueva granada, sino de toda América Hispana” (Ortiz, 1974, pág. 103)

Luego, con la unión de los juntistas quiteños y caleños logran subordinar a la ciudad de Pasto.

En 1813 con la ayuda de los Patianos es recuperada y derrotan una vez más a las juntas de Quito y Popayán y el golpe más grande fue la captura y posterior ejecución en la plaza central de Pasto al presidente de la junta de Popayán Joaquín Caicedo y Cuero.

Durante el periodo de 1815 a 1820 se restableció el régimen colonial y se caracteriza por ser un periodo de relativa paz en estas regiones, continuando bajo el control de autoridades y ejércitos reales.

Luego del triunfo en varias batallas sobre todo la de Boyacá en 1819, los patriotas emprenden hacia la liberación de Pasto y es donde vuelven a resistir y defender la Corona y en donde lograron vencer una vez más.

Las rebeliones de 1822 fueron comandadas por Agustín Agualongo y Benito Boves y en esta oportunidad Sucre al frente de los republicanos logra tomar Pasto.

Durante 1823 y 1824, una vez más Agustín Agualongo, junto a Estanislao Merchancano retoman Pasto y avanzan hacia Quito y en la ciudad de Ibarra se da una confrontación entre los ejércitos de Agualongo y Bolívar, siendo derrotado Agualongo donde logra escapar hacia Pasto.

Se logra evidenciar la participación de varios indígenas de Los Pastos, en apoyo a los ejércitos realistas que eran reclutados en diferentes pueblos de manera voluntario e independientemente sean casados o solteros, pero también tenían a varios soldados repartidos en sus mismos pueblos, bien para alertar a los patriotas o para desviarlos “para llamar la atención de Flores por esos lados; Calzón, natural de Cumbal, debería, con el mismo objeto

prender el fuego en Los Pastos [...] los Benavides obrarían en Túquerres (Ortiz, 1974, pág. 500)

Luego de varias reorganizaciones y batallas perdidas, es apresado Agualongo por su excompañero realista y que se había pasado a los patriotas José María Obando, esto fue el 24 de junio de 1824, junto a su tropa y luego fue conducido a Popayán, donde “fueron condenados a ser fusilados por el delito de conspiración” (Ortiz, 1974, pág. 534). Antes de su ejecución le dieron la oportunidad de vivir, mientras se reconozca, ame y obedezca la constitución y leyes del naciente Estado, pero contesto que No. Cuando ya estaba condenado a muerte “requirió del Gobernador de Popayán se le permitiera llevar el uniforme de coronel (español), gracia que le fue acordada; y, ya ante el pelotón de fusilamiento, exclamó que si tuviera 20 vidas, estaba dispuesto a inmolarlas por su religión y por el Rey de España [...] (pero también solicitó cuando estaba frente al pelotón de fusilamiento) para él y sus compañeros la única gracia que podía pedir un hombre de su temple: que no se los vendara porque querían morir cara a sol, mirando la muerte de frente, sin pestañear [...] y así se les concedió y cuando a la voz de ¡fuego! Las balas destrozaron los cuerpos de los últimos defensores de España en América, salió terrible, de los pechos abatidos, como un trueno, el grito de lealtad y de guerra: ¡viva el Rey! (Ortiz, 1974, pág. 538-539)

Como podemos observar en la historia, fueron los habitantes del distrito de Pasto los primeros en oponerse a la independencia (1809) y los últimos en aceptar y doblegarse al nuevo estado (1824).

Gutiérrez (2007) en sus investigaciones sobre los indios de Pasto contra la Republica analiza la oposición que hacen los indígenas de esta región al proceso de independencia y afirma que se “vieron amenazados por el nuevo régimen republicano sus dispositivos básicos de reproducción comunal, se enfrentaron con desesperación a sus ejércitos, en defensa de un

modo de vida que, mal que bien, les había garantizado su subsistencia colectiva durante tres siglos, en medio del asedio permanente y agresivo de sus ambiciosos vecinos blancos y mestizos”(Gutiérrez, 2007, pág. 201)

Y es que ya habían logrado instaurar y constituir una nueva forma de vida, como la asignación de tierras propias o resguardos y de esta forma poder sobrevivir y las noticias sobre la instauración de la república, no eran tan alentadoras por sus “pretensiones de igualdad ciudadana, abolición del tributo y disolución de la propiedad comunal [...] en ese contexto, interpretadas por los indios como el más agresivo intento de despojarlos definitivamente de su entidad e identidad comunal” (Gutiérrez, 2007, pág. 201)

En el año de 1863, siendo presidente de los Estados Unidos de Colombia, Tomás Cipriano de Mosquera, que dentro de sus proyecciones liberales “fue el de unir Venezuela, Ecuador y Colombia como una sola república” (Guerrero, 1998, pág. 126) Invitó a García Moreno, presidente de Ecuador para dar a conocer aquella propuesta, con la cual los ecuatorianos, no estuvieron de acuerdo y de esto surgieron confrontaciones entre estos dos países, combates que se desarrollaron en lo que hoy tiene que ver con los municipios de Cumbal y Carlosama, en estas confrontaciones Mosquera no tuvo mayor apoyo de los habitantes de esta región, dado que la mayoría eran partidarios del conservatismo y más bien, el apoyo fue para el ejército ecuatoriano.

Durante los años 1899 a 1902, se desarrolla la llamada guerra de los Mil Días. En esta guerra civil que fue sobre todo de las confrontaciones entre liberales y conservadores. Varios de los combates se desarrollaron en esta zona del sur del país y en donde también participaron como soldados, varios indígenas de Cumbal.

1. MANUEL QUINTIN LAME

En la línea de la historia; para el año 1883 nace en el Cauca, el indígena Manuel Quintín Lame, originario del pueblo Nasa y al hablar de la resistencia y la lucha indígena en Colombia, nos remite hablar de este gran indígena, un fiel y buen representante de los pueblos indígenas en Colombia y el Mundo.

En el libro; *En defensa de mi raza*, de Quintín Lame recopilado por Gonzalo Castillo Cárdenas, se logra evidenciar que Quintín Lame es hijo de padres ex-terrazgueros de la hacienda de San Isidro, de Popayán, pero luego su padre había adquirido una parcela en San Alfonso, municipio de Coconuco y donde Quintín pasó su niñez cultivando la tierra.

A sus 27 años (1910) inicia sus actividades de caudillo en el departamento del Cauca. “dos motivaciones le impulsaron a la lucha: la expropiación permanente de las tierras de parcialidad por parte de los colonos, hacendados y empresarios rurales expansionistas y la condición humillante de semiesclavitud en que vivían los indios terrazgueros y que en la misma o en otras formas persiste hasta el día de hoy” (Lame, 1971, pág. 15)

Quintín Lame fue un conocedor de las leyes, a través de las cuales defendió y luchó por el bienestar de los indios. Él dio a “conocer a los indígenas que había una ley, la Ley 89 de 1890, que permitía, al reconocer la institucionalidad de los Resguardos y de los Cabildos, no solamente defender los pocos Resguardos a un existentes, sino también iniciar la reconstrucción de aquellos que estaban siendo fraccionados y colonizados (y de esta forma) sacando conclusiones prácticas y teóricas para la defensa de la causa indígena” (Rojas, 2012, pág. 253)

Las proyecciones de este gran pensador y líder indígena eran reclamar la tierra, educar a los indios acorde a su cultura, institucionalizar una forma de gobierno propio. Ideas que son la base posteriormente para la consolidación del movimiento indígena en Colombia.

La importancia de esta idea de Quintín Lame para las luchas indígenas se ha revelado formidable en dos direcciones. En primer lugar les ha permitido defender la lengua y la cultura, que son propias de cada pueblo, frente a la ofensiva evangelizadora y civilizadora de la Iglesia y del Estado. En este segundo lugar, la idea de un pensamiento propio les ha permitido deslindar el movimiento en su organicidad y objetivos con respecto a otros movimientos sociales reivindicativos y libertarios como ha sido el movimiento campesino, el movimiento obrero y el movimiento armando. (Rojas, 2012. Pág. 250)

En su larga lucha y resistencia en defensa de sus *hermanos de raza*, según describe en su libro “pues yo, he sido encarcelado en el Tolima ciento ocho (108) veces por los hombre no indígenas y en ninguna de esas ciento ocho veces necesite de abogado o defensor ante cuatro mil (4000) y tantos mentirosos, cohechadores y perjuros de la raza blanca y mestiza unidos con los investigadores, con los jueces y alcaldes, consejos, secretarios” (Lame, 1971, pág. 35). Todas las acusaciones en su contra eran hechas por las autoridades de Popayán y el departamento del Tolima y las cuales también pertenecían a la aristocracia de esta región. Quintín Lame muere el 7 de octubre de 1967, en Ortega, Tolima. Pero su pensamiento entre los indígenas sigue vigente y sirviendo “de espejo que nunca se enveta, en medio de las aves de rapiña de nuestros enemigos, las que no prevalecerán” (Lame, 1971, pág. 40)

En 1971, durante el desarrollo de una asamblea en el resguardo de Toribio en el departamento del Cauca, se funda el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Los pueblos Misak y Nasas fueron los participantes de esta fundación y a partir de esta asociación de autoridades se proponen trabajar y seguir los ideales de sus líderes, sobre todo de Quintín Lame. Posteriormente en una segunda asamblea se propone y se define los puntos del programa, que hasta el presente se ha convertido en la plataforma de trabajo; 1. Recuperar la tierra de

los resguardos y realizar la defensa del territorio ancestral y de los espacios de vida de las comunidades indígenas, 2. Ampliar los resguardos, 3. Fortalecer los cabildos Indígenas, 4. No pagar terraje, 5. Hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación, 6. Defender la Historia, la lengua y las costumbres indígenas, 7. Formar profesores indígenas, 8. Fortalecer las empresas económicas y comunitarias, 9. Recuperar, Defender, Proteger los espacios de vida en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, 10. Defensa de la Familia. En un inicio fueron solo siete puntos y posteriormente en otras asambleas se agregó los puntos 8, 9 y 10, de los cuales el punto uno y nueve, fueron adecuados a las nuevas situaciones de la lucha indígena.

Para la década de los ochenta emergen una nueva organización del mismo CRIC, nace la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Por otra parte surge Los Gobernadores indígenas en Marcha, que surgió con la primera marcha de indígenas a Bogotá (Nasas y Misak), que sería el origen del movimiento Autoridades Indígenas del Suroccidente (AISO) y que posteriormente se convertiría en Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Dichos movimientos (ONIC y AICO) en 1991 participaron cada una con un asambleísta, en representación de los indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente que se llevaba a cabo. El indígena Misak, Lorenzo Muelas en representación de AICO, desempeño un gran papel durante esta asamblea y como resultado se logró varios artículos dentro de la constitución nacional, fundamentalmente hacer que el Estado reconozca y proteja la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Como se evidencia a través de la historia, las comunidades indígenas, haciendo uso de sus leyes y empoderándose de su identidad, han logrado alcanzar algunos reconocimientos y

también organizarse en asociaciones, movimientos y de esta forma poder seguir luchando por su supervivencia.

CAPITULO IV. DE LA RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO A

CONFORMACIÓN DE LA GUARDIA INDÍGENA: EL GRAN CUMBAL

Las recuperaciones de tierras por parte de los indígenas en Colombia tienen sus antecedentes en la usurpación española “en la tercera década del siglo XVI y aún no ha concluido. La ocupación es y ha sido siempre un proceso histórico de colonización. Desde la llegada de los primeros españoles, los denominados conquistadores, violenta ha sido la colonización” (Rojas, 2012, pág. 219). Aunque las confrontaciones de invasores y dueños legítimos de la tierra han estado presentes durante estos últimos 524 años, “el concepto de recuperación es un concepto contemporáneo, cuyo foco de elaboración lo constituye el pensamiento de Manuel Quintín Lame. Pero la recuperación implica también la existencia de un movimiento indígena. Ahora bien, el movimiento indígena en Colombia ha estado íntimamente ligado a la vida, a la lucha social y al pensamiento de Quintín Lame”. (Rojas, 2012. pág. 234)

Aunque la recuperación tiene sus orígenes con Quintín Lame, solo se llegaron a realizar una vez que los indígenas estaban organizados, sobre todo con el surgimiento del movimiento indígena colombiano, que se organizó años después de la muerte de este líder. Una de las primeras recuperaciones las emprendieron los indígenas Misak, en Silvia, Cauca en 1962. Los indígenas decidieron organizarse con el objetivo de defender los intereses de su comunidad y su territorio que había sido usurpado por los europeos en el periodo de la conquista y la colonia. Durante la República los indígenas fueron convertidos en terrajeros en el caso del Cauca, *husipungos*¹⁰ en Ecuador y peones en el caso de los Pastos dentro de

¹⁰El sistema de terrajería en Colombia, es llamado *Huacipungos* en el Ecuador “es un sistema de trabajo mediante el cual un hacendado usufructúa gratuitamente del trabajo indígena, a cambio de la cesión de un pequeño lote de terreno dentro de la hacienda, ubicada en antiguos territorios étnicos. Fue un sistema que caracterizó durante un largo período amplias regiones”. (Ximena Pachón; La Fuerza de la Gente. Juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía, Colombia. Revista Maguaré N.19; 2005. Pp. 335.

las grandes haciendas, de las que eran dueños (terratenientes) algunos mestizos descendientes de europeos.

En vista de esto, varios indígenas Misak cansados de pagar terraje se organizan entorno a una cooperativa que fue fomentada por la Ley 135 de 1961 de reforma agraria. Y por medio de esta adquirieron una propiedad de 400 hectáreas, mediante un crédito que les hace la Caja Agraria. Este crédito fue cancelado por un préstamo que le hizo el Incora a la cooperativa y, finalmente entre todos los socios y con las ganancias del trabajo en las nuevas tierras, pagaron toda la deuda al Incora.

La finca que compraron o, como dicen ellos, recuperaron, lleva el nombre de San Fernando. Aunque la finca fue comprada a don Julio Garrido en trecientos mil pesos con el crédito de la caja Agraria y aunque ellos están conscientes de que la tierra fue comprada, afirman que San Fernando fue recuperada y se sienten orgullosos de volver a vivir en esas tierras que pertenecieron a sus antepasados. Uno de sus dirigentes en una de sus presentaciones acerca de la historia y el proceso que lleva la Cooperativa dice:

En 1962 un grupo de 200 indígenas Misak (Guambianos), decidieron organizar (La Cooperativa) con el único objetivo de defender los intereses de su comunidad y de todos los campesinos de Silvia, seguros de luchar por las tierras perdidas, exigiendo el respeto de las costumbres propias y la atención de las Autoridades, buscando terminar con las formas de explotación directas e indirectas a que eran sometidos¹¹

No solamente es la compra de tierras como un bien material, sino la recuperación para la comunidad de las tierras que antes de la conquista y la colonia pertenecían a sus ancestros. Conocedores de que estas tierras les pertenecían y asesorados y apoyados por personas e

¹¹ Tomado de archivo y presentación que hacen los dirigentes de esta cooperativa en uno de los talleres que se realizó dentro de esta, el sábado 26 de abril del 2014.

instituciones que no eran indígenas como es el caso de FANAL y UTRACAUCA lograron organizarse como cooperativa y bajo esta organización empezaron a reclamar su territorio. Floresmiro Calambas Morales hijo de Taita Javier Calambás, que es el fundador de la Cooperativa, nos cuenta que:

“Históricamente es aquí (la cooperativa) la pionera de las luchas del movimiento indígena, pues aquí nació el Cric; aquí vinieron muchos dirigentes [...] Acá también vinieran muchas comunidades indígenas. Yo estoy hablando de lo que yo recuerdo cuando yo era niño. Este espacio está lleno de multitud de gente luchadores de muchas organizaciones populares (Entrevista realizada el 26 de abril del 2014).

Durante este tiempo han venido evolucionando los sistemas de propiedad de la tierra, sobre todo implantados en la colonia, la encomienda, y a través de esto la administración y explotación de las tierras, forzando a los indígenas a trabajar como terratenientes, huacipungos peones

Ahora bien la tenencia de las tierras en el pueblo de Los Pastos en Nariño, a comienzos de la década de los sesenta del siglo pasado no es muy diferente de lo que ocurrió con el pueblo Misak en el Cauca.

Como afirma Mamian (2004), en el pueblo de los Pastos se puede identificar la tenencia de las tierras como privadas, tierras públicas, tierras del Estado, tierras de resguardo y asentamientos urbanos. En las primeras refiriéndose aquellas que están en manos de mestizos “obtenida por herencia de los antiguos invasores encomenderos y terratenientes coloniales y republicanos” (Mamian, 2004, pág. 74)

Y también se encuentran dentro de estas, las tierras de resguardos que fueron disueltos, y que posteriormente pasaron a manos de particulares (mestizos). En el pueblo de los Pastos fueron disueltos resguardos como “Tescual, Puerres, Putis, Funes, Iles, Imues, Guatarilla,

Calcan, Sapuyes, Pupiales y también aquellas resultantes de la desintegración comunal en la hoy Provincia del Carchi (lado del Ecuador), correspondiente a los antiguos cacicazgos de Tulcán, Huaca y Tuza” (Mamian, 2004, pág. 74)

Las tierras del Estado hacen referencia a las usurpadas por este en tres modalidades “aquellas consideradas baldías por no estar ocupadas o trabajadas, aquellas compradas por el Estado a particulares, a través del Incora, algunas de ellas constituidas empresas comunitarias y aquellas bajo las cuales hay depósito de minerales como el oro, ubicadas sobre todo en los resguardos de Mallama y Guachavez” (Mamian, 2004, pág. 74) Y de igual forma las tierras públicas donde se encuentran ubicadas o construidas escuelas, iglesias, canchas de futbol y de más sitios comunes.

Los asentamientos urbanos se refieren directamente a los pueblos y caseríos que se han instalado en casi todos los municipios y en este caso, identificando ciudades como Tuquerres, Ipiales o Cumbal y otros pueblos que tienen una gran aglomeración de población sobre todo mestiza.

Y por último las tierras de resguardo que fueron asignadas a los indígenas y en las que actualmente siguen vigentes, “administradas y gobernadas por los cabildos, legalmente corresponden a tierras asignadas y alinderadas mediante amparos y títulos coloniales reconocidos por la ley 89 de 1890” (Mamian, 2004, pág. 74) y dentro de cada resguardo tienen una organización y administración propia dependiendo de su autonomía y usos y costumbres que se vivencien. En el caso de Cumbal, los linderos del Gran Cumbal se estipulan en la escritura número 228 de junio 9 de 1908. Hoy en día, estos corresponden a los resguardos de Mayasquer, Chiles, Panan y Cumbal. Esta escritura se ha convertido en el documento principal de defensa y reclamaciones del territorio. Se podría comparar con otros títulos coloniales de otros pueblos, como en el caso de los Nasa el título de los Cinco Pueblos

(Pitayo, Jambalo, Pueblo Nuevo, San Lorenzo de Caldon y Viconto), título que fue negociado por Juan Tama de la Estrella en 1700 ante la Real Audiencia de Quito y que hoy en día representa la legitimidad y el argumento de que los descendientes de Juan Tama son los auténticos dueños de estos territorios.

A partir de esta identificación de la tenencia de tierras y la lectura de títulos coloniales y escrituras, los indígenas deciden por medio de diferentes acciones emprender la recuperación y liberación de la tierra que en un pasado no muy remoto pertenecieron a sus ancestros, pero también habían tenido influencia del pensamiento de Quintín Lame “el tratado (En defensa de mi raza) rápidamente se convirtió en una herramienta para la educación política en las comunidades indígenas, incluyendo el Gran Cumbal, donde circularon varias copias” (Rappaport, 2005. pág. 247) de la misma forma que compusieron canciones “sobre Lame, destacando sus luchas en Cauca y Tolima y centro su interés en la educación en el marco de una creciente conciencia étnica en Nariño” (Rappaport, 2005. pág. 247)

La recuperación del territorio representa para los indígenas del Gran Cumbal la iniciación de un periodo que está marcado por el alcance de un nivel alto de organización de esta comunidad y a través de esto no solo recuperar la tierra como un bien material, sino también el pensamiento propio, el rescate de las tradiciones y fortalecimiento de la identidad cultural de los cumbales. Los indígenas inician la recuperación de tierras:

Apoyados en reclamos que autentiza la documentación histórica del siglo diecisiete y dieciocho, reclaman las tierras que les fueron usurpadas hace más treientos años por lo Erazo y los Trejos, terratenientes españoles y funcionarios coloniales. Los ranchos del valle, que alguna vez se llamaron Guamialamag, Cuchicuelan y Nazate, se han transformado con los años mediante herencias y ventas, pasando así a las manos de

Arellanos, Pantojas, Revelos o inclusive White. (Zúñiga, 1986, citado por Rappaport, 2005, pág. 20)

Durante el proceso de usurpación de tierras por parte de mestizos, los indígenas quedaron relegados hacia la montaña donde las tierras son menos fértiles y de climas más fríos y en cambio los terratenientes se apoderaron de los valles y planicies más fértiles que se encontraban en las partes más bajas del resguardo:

Al inicio de los conflictos de tierras a mediados de la década del 1970, las principales familias terratenientes, que representaban el uno por ciento de la población, eran propietarias de casi el 50 por ciento de la tierra y ostentaban escrituras de propiedades cuya extensión superaba las 400 hectáreas, mientras los pequeños propietarios indígenas subsistían apenas con el 1.2 hectáreas. (Rappaport, 2005, pág. 20)

En el caso del resguardo del Gran Cumbal¹² tiene sus inicios las recuperaciones en los años 1975 con la recuperación de la hacienda llamada El Zapatero y en septiembre del mismo año la recuperación del Llano de Piedras o Consuelo. En el caso de la hacienda El Zapatero, cuyas tierras se encontraban localizadas en la vereda de Cuaical, la recuperación se inició con una denuncia ante las autoridades, por parte de los indígenas que reclamaba estas tierras por encontrarse dentro de las tierras de resguardo. La denuncia la fundamentaban en los límites del resguardo estipulados en la escritura número 228 de junio 9 de 1908, de la parcialidad de Cumbal, escritura legalizada en la Notaria Primera de Pasto. Esta Escritura se convirtió en el

¹² Para documentar el proceso de recuperaciones de territorio en el Gran Cumbal se toma como referencia las investigaciones de Jaime Valenzuela y Gilberto Tapie (2010), siendo este último gobernador del cabildo (1999) y alcalde municipal de Cumbal (2008-2011). De igual forma las investigaciones de la Antropóloga Joanne Rappaport, que ha dedicado gran parte de su carrera a investigar la historia e identidad de los Cumbales. También investigadores como Guerrero (1998) y Alpala (2008). Pero sobre todo utilizamos como fuente entrevistas realizadas a exgobernadores de este resguardo que tuvieron una gran participación e influencia en las acciones de recuperación.

instrumento principal de defensa y reclamaciones de las tierras del resguardo y está vigente hasta el día de hoy.

En 1975, siendo gobernador del cabildo del indígena de la vereda de Cuaical, Taita Hilarión Alpala, se decidieron organizar entre varias familias de esta vereda; los Chiranes, los Alpalas, los Valenzuelas, los Tapiés y los Cuaicales para reclamar las tierras de El Zapatero. Ayudados y asesorados por abogados conocedores de leyes sobre titulación de tierras, se dieron cuenta que esas tierras pertenecían a los indígenas y que por lo tanto debían reclamarlas.

Aunque fue una organización de pocas familias, pertenecientes a una sola vereda del resguardo, la recuperación de la hacienda El Zapatero representa el origen de un proceso de recuperación del territorio que se instauró en el resguardo del Gran Cumbal. Anteriormente, los indígenas no tenían el conocimiento de que estas extensiones de tierras les pertenecían, que si lo sabían, tenían miedo de participar en las recuperaciones, por el poder y miedo que imponían los terratenientes, dado que muchos indígenas trabajaban como peones dentro de estas haciendas y por tanto miraban las recuperaciones como ilegales e incorrectas y preferían defender a su patrón.

Luego de la recuperación de la hacienda El Zapatero, los mismos líderes que habían llevado a cabo la primera recuperación, incentivaron a varios comuneros de otras veredas del resguardo a recuperar las tierras del Llano de Piedras o Consuelo y de esa forma realizaron la “entrada” como lo llama la comunidad en el mes de septiembre de 1975.

Con referente a El Llano de Piedras o Consuelo, estas tierras se remonta su apropiación al 14 de diciembre de 1923, cuando un terremoto destruyó el pueblo de Cumbal donde su población en su mayoría era mestiza y al destruirse el poblado, se vieron en la necesidad de migrar al Llano de Piedras, estas tierras se encontraban enmarcadas dentro del título colonial

del resguardo del Gran Cumbal, “la situación de emergencia, obligo al concejo municipal a dialogar con el cabildo de indígenas de Cumbal a quienes les solicitaron 50 hectáreas para levantar la nueva población [...] este se protocolizo mediante escritura pública el 28 de diciembre de 1923” (Guerrero, 1998, pág. 149), pero más adelante encontramos “debido a que los indígenas no firmaron la escritura, esta quedo sin validez” (Guerrero, 1998. pág. 150) revisando los hechos de aquella época, la coyuntura se vuelven más tensa, porque el cabildo de indígenas no quiere ceder estas tierras y de lo contrario colocaban algunas condiciones, en la cual la contraparte no aceptaba, en este sentido para el año de 1925 “ después de los procedimientos jurídicos, el juzgado segundo del circulo de Ipiales [...] fallo en favor del municipio, con base en esta sentencia se protocolizaron las escrituras <<a favor de cada uno de los damnificados>>” (Guerrero, 1998, pág.151). Pero los habitantes del nuevo pueblo de Cumbal que eran mestizos, se apropiaron de una parte las tierras de resguardo que estaban ubicadas al oriente del nuevo pueblo y en vista de eso para el año de 1975 los indígenas decidieron recuperar estas tierras.

Para organizar la entrada y la recuperación del estas tierras, se realizaron varias reuniones en la casa del cabildo, de estas surgió la conformación de la junta pro recuperación del Llano de Piedras. En un inicio fueron solo unas familias que incentivaron la recuperación, pero luego el cabildo y demás comunidad apoyo la propuesta.

Se organizó la primera entrada, con la participación de la comunidad de todas las veredas del resguardo. La entrada y la ubicación de la comunidad dentro de las tierras siempre se realiza en el mismo orden circular que se ubican las veredas en el resguardo, empezando por el norte: Guan y terminando por el suroriente: Cuaspud.

Al realizar la entrada a las tierras del Llano de Piedras los habitantes de la zona urbana de Cumbal, en especial los habitantes del barrio Granada que eran los que estaban apropiados

de estas tierras reaccionaron y decidieron desalojar a los indígenas y en el cual se desarrollaron enfrentamientos, seguidamente llegando la policía y el ejército y logrando expulsar a los indígenas.

Para el año 1976, siendo el gobernador del cabildo de Cumbal el Taita Abraham Tarapues, se realizó una segunda entrada y esta vez lograron la recuperación definitiva de estas tierras, después de largas reuniones y debates que suscitaron en el concejo municipal, en la asamblea departamental y entre las propuestas surgía la idea de crear una cooperativa, pero la comunidad estaba en desacuerdo porque solamente serían beneficiados pocos comuneros, en especial los que tenían más recursos económicos porque para la creación de dicha cooperativa era necesario colocar recursos por parte de cada beneficiario, propuesta que al fin no fue aprobada.

Logrando a finales del años 1976 recuperar y repartir entre los comuneros estas tierras gracias a la “gestión realizada por la corporación del Cabildo [...] En Pasto el Jefe de asuntos indígenas Dr. Julián Narvárez Hernández, les entrega la Resolución enviada desde Bogotá en la que decía que estas tierras eran de los indígenas, una vez se dio a conocer esta noticia a la comunidad, el mismo día se hizo la zanja divisoria” (Tapie & Valenzuela, 2010, pág. 105).

El año de 1977 se recupera la finca El Salado que se “repartió a la gente más pobre, haciéndose un censo en los sectores de Nazate y Quilismal” (Tapie & Valenzuela, 2010, pág. 107), sobre estas tierras, cuando el cabildo las estaban reclamando “el consejo municipal quiso impedir su repartición pero la organización sustentó los títulos posesorios de 1758 y termino posesionándose de las tierras cuya extensión era de 5 hectáreas, tan solo dejaron una, donde se ubica la piscina de propiedad del municipio” (Guerrero, 1998, pág. 105.)

En el año 1979, con la intervención del Incora y su política de adquisición de tierras, creó la empresa El Laurel, y por medio de esta adjudico tierras a campesinos de otros municipios.

Tierras que estaban localizadas entre el resguardo de Cumbal y Panan con una extensión de 400 hectáreas, en vista de estos hechos los indígenas de Panan denunciaron estos hechos y solicitando ayuda al cabildo de Cumbal, realizaron la toma de estas tierras, volviéndose a presentar enfrentamientos con la policía y el ejército que querían desalojar y defender la empresa y en donde murió un indígena del resguardo de Panan.

Para el año 1980 siendo gobernador del Cabildo de Cumbal, Taita Artemio Alpala y apoyado por el cabildo de Panan, siendo conocedores de las funciones que desempeñaba el Incora, acuden y solicitan que las tierras de El Laurel se encuentran dentro de las de resguardo como lo dice la escritura 228, escritura que delimita los cuatro resguardos del Gran Cumbal y de esta forma argumentan ser los dueños legítimos.

Después de este periodo de lucha y reclamación de El Laurel en el año 1981, siendo gobernador Taita Alonso Valenzuela, el Incora entrega las tierras a los indígenas y posteriormente se reparte entre las comunidades de Cumbal y Panan:

Con ese coronel Mora acordamos: hay una a sequia (zanja) de agua que divide a Cumbal y divide a Panan. De una vez acordamos con el coronel, se parte de la carretera que baja de Carlosama a la Poma, que de allí quede a la empresa y de la carretera a la a sequia quede a Panan, y de Panan de la a sequia para acá queda Cumbal y solucionando el problema. (Entrevista a Taita Alonzo Valenzuela, 25 de marzo del 2016)

La comunidad y las autoridades luego de anteriores acciones de recuperación, ya eran conocedoras de la existencia de la escritura 228, como también de la ley 89 de 1890 y por lo tanto decidieron seguir reclamando las tierras que estaban enmarcadas dentro de los títulos coloniales.

A finales de 1981 se decide realizar la entrada a la Hacienda La Boyera y las autoridades indígenas deciden que sea el 12 de octubre (1981), fecha en que celebra el “día de la raza”, en honor al “descubrimiento” de este continente en 1492.

Pero las autoridades y la comunidad de Cumbal, conscientes de que en esta fecha no hay que celebrar ningún descubrimiento, sino al contrario, siendo uno de los peores días para estos pueblos donde empezó el genocidio y exterminio. Deciden hacer la entrada a la Boyera ese día, como una forma de resistencia y reclamación de su territorio.

En aquella época el presidente de Colombia era Julio Cesar Turbay, periodo en el cual se desarrolló el estatuto de seguridad para contrarrestar a los grupos insurgentes, sobre todo al M-19 y a pesar de las circunstanciadas tan complejas que estaba atravesando el país, los indígenas de Cumbal hicieron caso omiso y decidieron reclamar su territorio en este tiempo. Para dicho acontecimiento, organizaron con antelación un punto de encuentro de la comunidad y fue el lugar denominado la puerta de La Boyera, a las 3 de la mañana y realizando la entrada a las cinco, con herramientas de trabajo, materiales para la construcción de ranchos (madera y paja) ingresaron a la hacienda donde encontraron cosechas de papa, ganado y leche que sirvieron de alimentación de toda la comunidad.

Mientras tanto las autoridades municipales enteradas de la situación deciden organizarse para hacer el respectivo desalojo, apoyados por mestizos de la zona urbana y la policía de los municipios de Guachucal, Aldana, Ipiales. A las once de la mañana se trasladan hasta la hacienda, en donde se suscitó un enfrentamiento con las comunidades. Logrando desalojarlos a las tres de la tarde y los indígenas abandonan estas tierras y siendo capturados varios de ellos, trasladándolos a las cárceles de Cumbal y seguidamente a Ipiales, donde un gran número de indígenas fueron judicializados y condenados a treinta seis, veinticuatro, doce, y dos meses, aplicándoles el estatuto de seguridad y juzgándolos de pertenecer a grupos

armados ilegales. Pero con la intervención y solicitud del cabildo, en días posteriores fueron liberados.

Como resultado, varios comuneros lesionados, golpeados y torturados por las autoridades, culpabilizándolos de los hechos, también hacen seguimientos a los integrantes del cabildo para su captura y como en el caso del gobernador del cabildo tuvo que huir a la ciudad de Pasto a refugiarse.

En los años siguientes se abandonó la lucha, pero fue retomada en el año 1985, siendo gobernador por segunda vez Taita Alonzo Valenzuela. A inicios de ese año se planeó la estrategia de ir en grupos pequeños a tomar la hacienda, dejaban haciendo guachos (surcos), dañando las praderas y salían. Los integrantes del cabildo afirmaban que ellos no eran los que autorizaban estas acciones y de esa forma repitieron varias ocasiones, hasta que en el mes de abril se realizó la toma y entrada a esta hacienda con la participación de toda la comunidad del resguardo y la cual fue definitiva. Para ese año ya habían creado la consigna de *“ganar la tierra es ganarlo todo”* y que fue la bandera de este movimiento de recuperadores del territorio.

La hacienda La Boyera, que tenía una extensión de 202 hectáreas, estaba apoderada por la familia Araujo que eran ecuatorianos, pero que luego de un acuerdo del cabildo con el Incora lograron reincorporar estas tierras al resguardo y ser repartidas entre los indígenas.

Los cumbales han sido unos de los iniciadores del movimiento de recuperaciones de tierras, experiencias y enseñanzas que siguieron otros resguardos de los Pastos, como Muellamues, Guachucal, Ipiales y también experiencias reciprocas que compartieron con los indígenas Misak, del departamento del Cauca, que en muchas ocasiones visitaron Cumbal y viceversa y donde fueron ampliando sus conocimientos y fortaleciendo sus estrategias de reclamaciones y recuperaciones de tierras.

A partir de estos años el cabildo de indígenas como representante de la comunidad; año tras año siguió liderado y organizando entradas y recuperaciones de tierras que pertenecían al resguardo, para el año 1986 se recupera la hacienda Cuaspud el Rejo de 201 hectáreas, en 1987 la finca Guamialamag de 47 hectáreas, 1988 La Victoria o Potrero Largo de 40 Hectáreas, en 1989 la Hacienda Las Playas, en 1990 La hacienda El Tambillo (Véase, Tapie & Valenzuela, 2010, Guerrero, 1998, Rappaport, 2005)

El año de 1991 es muy importante para los pueblos indígenas de Colombia, porque se lleva a cabo la Asamblea constituyente y donde los indígenas logran tener representación con el Líder Misak Lorenzo Muelas y el Líder Embera Francisco Rojas, como asambleístas y donde se logró plasmar en la nueva constitución varios artículos en favor de estas comunidades¹³.

En el Gran Cumbal siendo Gobernador del Cabildo, el señor Luis Alfonso Cuaical Aza, un líder que se caracterizó por sus propuestas innovadoras para la comunidad, en este año se recupera la hacienda Guamialamag 2 y donde surgió la propuesta de no repartir esas tierras entre la comunidad, sino dejarlas para la construcción de un colegio indígena “se presenta un conflicto con la comunidad por designación que se hizo para la instalación del centro educativo, idea que era defendida por un grupo de la comunidad y docentes, y por otra parte un grupo solicitaba que se la repartiera, se discutió, se debatió sobre la decisión llegando al acuerdo planteado sobre el colegio” (Entrevista a Salomón Cuaical, 2005, citado por Tapie & Valenzuela, 2010, pág. 106) “se planteaba que sea un centro de capacitación o donde se dicte cursos del Sena, pero también que sea un colegio agroindustrial, agro técnico y de esa

¹³ Una referencia importante sobre este tema es el libro de Luis Carlos Castillo. 2007. Etnicidad y nación. El desafío de la diversidad en Colombia. Cali (Colombia). Programa Editorial de la Universidad del Valle.

forma iniciando como institución en el año 1993” (Entrevista a Gilberto Tapie, exgobernador y exalcalde de Cumbal, 08 de septiembre del 2016)

En estas tierras actualmente funciona la Institución Educativa Agropecuaria Indígena Cumbe, donde reciben educación niños y jóvenes indígenas del resguardo, educación que tienen un énfasis en el fortalecimiento de lo propio, educación propia y también en temas con referente a la agricultura y la ganadería: Al respecto:

Cuya misión se centró en enseñar los saberes propios de la comunidad: identidad, cosmovisión, legislación indígena, etnohistoria, lengua propia, cultura espiritual y material es decir, se propuso la educación etno-pedagógica desde los saberes propios, además de educación tecnológica centrada en el desempeño de nuevas técnicas de manejo de la producción agraria ya que la principal actividad económica de Cumbal es la agricultura. Todo esto sin excluir las asignaturas de la educación formal: inglés, español, química, física, filosofía, matemáticas. (Chiran & Puenguenan, 2015, pág. 41.)

Continuando con la periodización de las recuperaciones de tierra en el Gran Cumbal, en el año de 1996 se recupera la hacienda Guamialamag 3, en 1998 la hacienda La Cabaña y las Vueltas de 70 hectáreas, en 1999 la hacienda Puaypiza, en el 2001, la hacienda Llano Grande o Villa Amparo de 70 hectáreas y por último en el año 2003 la hacienda Maracanda o La Bolsa que tenía una extensión de 700 hectáreas, pero solo se logró recuperar 450. (Datos de Tapie & Valenzuela, 2010, pág. 106-108 y entrevista a Abraham Mitis, exgobernador año 2003. 08 de septiembre del 2016)

De esta forma se logra evidenciar el proceso de recuperación de tierra en el resguardo del Gran Cumbal, hay que tener en cuenta que todavía dentro del resguardo hay tierras en manos de hacendados, aunque son de menores proporciones. Estas tierras se han tratado de recuperar pero por motivo del alto riesgo de perder vidas y las amenazas que han surgido

hacia varios líderes y comuneros por parte de diferentes actores armados, estos procesos se han paralizado.

Tabla 2 Tierras recuperadas por los indígenas de Cumbal 1975 – 2003

Nombre de la tierras recuperadas	Año de recuperación	Número de hectáreas
El Zapatero	1975	
Llano de Piedras o Consuelo	1975-1976	76
El Salado	1977	5
El Laurel	1979-1980	400
La Boyera	1981-1985	202
Cuaspud el Rejo	1986-1996	201
Guamialamag	1987	47
La Victoria o Potrero Largo	1988	40
Las Playas	1989	85
El Tambillo	1990	
Guamialamag 2	1991	70
Guamialamag 3	1996	
La Cabaña y las Vueltas	1998	70
Puaypiza	1999	84
Llano Grande o Villa Amparo	2001	70
Maracanda o la Bolsa	2003	450
Total		1800 Aproximadamente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de; Tapie & Valenzuela, 2010, pág. 106-108 y entrevistas a; Abraham Mitis, exgobernador año 2003; Alonso Valenzuela exgobernador años 1981 y 1985, Gilberto Tapie exgobernador año 1999 y alcalde municipal de Cumbal 2008-2011.

La tabla muestra los años en que fue recuperado el territorio, logrando evidenciar como los procesos de recuperación de algunas tierras fueron más largos, como las tierras de Cuaspud - El Rejo que tuvo una duración de diez años de lucha hasta lograr recuperarla, de la misma

forma La Boyera desde 1981 hasta 1985, esto se debía por una parte a quienes eran los integrantes del cabildo, porque dependía de eso la organización de la comunidad, pero también de la estructura de oportunidades, ya que en muchos años la negociación con el Incora era más asequible que en otros y después de 1991 con la asignación de recursos económicos del Sistema General de Participaciones por parte del Estado a los cabildos, las prioridades e intereses dentro de la comunidad tuvo un giro, principalmente dedicándose al arreglo de vías y otras obras de infraestructura, dejando a un lado el proceso de recuperaciones de tierras. Pero por otro lado la agudización del conflicto armando y donde incentivar a la comunidad a recuperar tierras se corre el riesgo de que atenten contra la vida de los cabildantes o comuneros, como ha pasado en otros resguardos donde han sido asesinados gobernadores; el 9 de abril de 1990, fue muerto el gobernador del resguardo de Colimba, Ramiro Muños Cuatin, el 4 de mayo de 1994 fue muerto el gobernador del resguardo de Guachucal, Laureano Inanpues Galindrez, el 7 de noviembre de 1996 el gobernador del resguardo de Tuquerres, Gerardo Estrada Yanpuesan, el 25 de octubre del 2000 el gobernador del resguardo de Panan, Segundo Nazate. Los cuatro gobernadores, cada uno en su respectivo resguardo para aquellos años lideraban procesos de recuperaciones de territorio y por tal razón les segaron la vida.

De esta forma se recupera más de 1800 hectáreas en el resguardo del Gran Cumbal. Con las recuperaciones de tierra se ha logrado que familias indígenas tengan una parcela más amplia para sus labores agrícolas, del cual depende su subsistencia.

Por otro lado, teniendo en cuenta que “recuperar la tierra es para recuperarlo todo”, se ha logrado afianzar el concepto de identidad, apropiación y empoderamiento por parte de la comunidad de los procesos e iniciativas indígenas, dentro de esto se encuentran la formulación e implementación de un sistema de educación propia, formulado y aplicado

principalmente en la Institución Educativa Indígena Kumbe y ampliando el proyecto actualmente a casi todas las instituciones de educación primaria y secundaria del resguardo. De la misma forma se logra evidenciar el empoderamiento de los jóvenes indígenas, de la lucha de los mayores y llevando estas experiencias a desarrollar nuevos proyectos culturales, económicos y políticos, como la celebración a partir del año 2008 de la fiesta a Taita Sol, Inti Raymi.

Se podría afirmar que la recuperación de tierras en Cumbal, ha tenido varias repercusiones con respecto al fortalecimiento de la identidad étnica indígena en todo su contexto. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, con el aumento acelerado de la población actualmente las extensiones de tierra que posee cada familia no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas y, por otro lado, se encuentra la afectación de las empresas que monopolizan el mercado y la producción agrícola. En el caso de Cumbal, el monopolio de la producción lechera, de la que dependen actualmente los ingresos económicos de los indígenas.

Por un lado se ha logrado recuperar la tierra y por el otro actualmente se está dependiendo de empresas como Alquileria, Alpina, Alival, Colacteos, que han monopolizado las tierras con la producción de leche y de la misma forma en otros resguardo con monocultivos de papa y arveja, como sucede en Tuquerres e Ipiales, respectivamente, afectando no solamente la soberanía alimentaria, sino consigo un proceso de industrialización del campo y debilitamiento al mismo tiempo de las prácticas culturales como Pastos.

1. ORÍGENES DE LA GUARDIA INDÍGENA: LA GUARDIA INDÍGENA GUERREROS MILENARIOS

“Una columna formara un puñado de indígenas el día de mañana para reivindicar sus derechos, como reivindicó Dios la humanidad, es decir, la rescató de la tiranía del demonio; así rescatara la raza indígena sus derechos en Colombia”

-Manuel Quintín Lame-

1.1 EL NACIMIENTO DE LA GUARDIA INDÍGENA CONTEMPORÁNEA

La resistencia siempre ha estado presente, principalmente a partir de la invasión por parte del imperio inca y luego de los españoles. En estas dos coyunturas donde se presentó resistencia armada, siempre estuvieron en desventaja los Pastos en su desarrollo militar, con respecto a sus oponentes y así, fueron doblegados, conquistados y colonizados.

Los Pastos tuvieron que adecuarse en un mismo siglo a dos tipos de formas de vida, a dos culturas distintas; primero a los Incas y luego a los españoles. De la primera, que aunque no fue por mucho tiempo, aún se conservan algunos vestigios (Incas) en muchos aspectos de la vida de los Pastos. “La presencia del Inca en territorio de las comunidades Pastos, deja una huella en la composición social y distribución de tierras, afirmando la identificación total del hombre con la tierra, estrechando vínculos de parentesco, ahondando el pensamiento del hombre andino.” (Villarreal, 1998, pág. 14) aún existen palabras quichuas, que es el idioma de los incas, que se las utiliza en el lenguaje cotidiano y algunas otras particularidades en las fiestas, ritos, formas de trabajo e intercambio.

La diferencia de la invasión Inca y los españoles es que los primeros respetaban sus creencias, porque en sí, todos los pueblos andinos tenían como ser supremo al Sol, Taita Inty. Cieza de León en sus Crónicas del Perú, describe como cada cierto tiempo llegaban indígenas de diferentes partes del imperio a la ciudad principal del imperio, que era el Cusco, llegaban

con el fin de trabajar en diferentes actividades y realizar obras encargadas por sus jefes, pero recalca que independientemente de donde llegaran eran respetadas sus tradiciones y demás:

Y como esta ciudad estuviese llena de naciones extranjeras y tan peregrinas, pues había indios de Chile, Pasto, cañares, chachapoyas, guancas, collas, y de los más linajes que hay en las provincias ya dichas. Cada linaje de ellos estaba por sí, en el lugar y parte que les era señalado por los gobernadores de la misma ciudad. Estos guardaban las costumbres de sus padres y andaban al uso de sus tierras, y aunque hubiese juntos cien mil hombres, fácilmente se conocían con las señales que en las cabezas se ponían. Algunos de estos extranjeros enterraban a sus difuntos en cerros altos, otros en sus casas, y algunos las heredades con sus mujeres vivas, y cosas de las preciadas que ellos tenían por estimadas como de suso es dicho, y cantidad de mantenimiento. Y los Ingas (a lo que yo entendí) no les vedaban ninguna cosa de éstas, con tanto que todos adorasen al sol, y le hiciesen reverencia, que ellos llaman *mocha* (Cieza de León, 2005, pág. 241-242)

Por el contrario, la conquista española utilizó estrategias y formas de conquistar y colonizar más drásticas y, por lo tanto, no hubo un respeto hacia los nativos, reprimiéndolos casi hasta su extinción.

En este contexto se logra evidenciar como los indígenas se han venido transformando y creando estrategias de resistencia y de las cuales se puede caracterizar como violentas y no violentas y en este punto se podría identificar el origen de la Guardia Indígena como una institución que resulta de la experiencia, el conocimiento y las repercusiones históricas que han dejado todos estos años de lucha y resistencia de los pueblos indígenas.

En Cumbal se inició en el año 1975 de las recuperaciones de tierras y con esto se inaugura con el apoyo del cabildo y la comunidad, estrategias y acciones nuevas de protesta denominadas “Las entradas”, como se nombra a las acciones que realiza la comunidad para

reclamar la tierra. Evento en el cual se ponen en escena acciones simbólicas y de poder que se reflejan en la cantidad de indígenas participantes.

Toda esta organización se da previamente, cuando la comunidad apoyada y dirigida por sus líderes prepara herramientas, semillas, materiales, alimentos y de más utensilios. Alistan también sus medios de transporte y el día que fue convocado a realizar la entrada, todos hacen el ingreso y toman propiedad de las tierras; construyendo ranchos improvisados, cultivos de parcelas, instalación de las cocinas y mientras la comunidad está en las tierras, los cabildantes o representantes hacen los acercamientos con las respectivas autoridades para empezar la negociación y saneamiento de estas, que se encuentran dentro de los límites del resguardo.

Del movimiento de recuperaciones de tierras en el Gran Cumbal que ha tenido una larga trayectoria, empezando en 1975 y la última hacienda recuperada en el año 2003, se ha logrado recuperar durante estos 28 años, 16 haciendas aproximadamente y a través de este tiempo la comunidad y sus autoridades fueron acumulando experiencia o perfeccionando la logística para que sea más eficaz a la hora de hacer la “entrada” y posterior recuperación.

Desde el inicio de este proceso, surgió la necesidad de delegar a un grupo de personas que se desempeñen como “guardias”, que lo conformaban un cierto número de comuneros y que desempeñaban funciones como; estar pendiente de que los ocupantes de las nuevas tierras estén seguros, estar pendientes sobre algún caso de inseguridad o desorden y sobre todo tener informado a la comunidad de la llegada del ejército o la policía que era enviados a desalojar a los indígenas. Por lo tanto, los guardias eran encargados de alertar a la comunidad que deben retirarse lo más pronto, con anterioridad por sus circunstancias de movilidad sobre todo a niños, mujeres y personas mayores. Porque los agentes estatales arremeten con

violencia contra la comunidad, destruyendo sus pertenencias y arrojando a quien logren capturar:

La guardia indígena siempre ha venido prestando un servicio comunitario, para rescatar nuestro territorio, que viene de mucho tiempo de atrás, desde que tuvimos recuperando lo que es el territorio, lo que es actual nuestra vereda de Boyera; cuando ya nos nombraron eran cinco por regidor, cinco tipos por regidor, en ese tiempo la llamaban junta de apoyo y luego cuando entramos en las recuperaciones; incluso a mí me nombraron de guardia, para que dé información a lo que venía el ejército para que nuestra comunidad saliera, porque en ese entonces era la opresión del gobierno que había; nosotros estuvimos ahí con nuestra comunidad, sirviéndole ya de guardia en ese entonces (Entrevista a Serbio Tapie, Guardia indígena, septiembre, 2015)

Estoy en la guardia indígena desde que fue la recuperación en el Laurel (1980), en ese entonces era muy duro por la persecución del Estado y entonces nos dejaban prestando guardia mientras la demás comunidad dormía, entonces éramos grupos de protección porque nos relevábamos de noche y de día y es así, como estábamos nosotros [...] yo me quedo esta noche, yo me quedo al otro día, era una lucha grave, era una lucha dura, el trabajo era por grupos de andar rondando que no llegue el ejército, la policía, también mandaban pues a incendiar los ranchos, a desdoblar lo que se había sembrado, era pues una lucha y nosotros con nuestro bolillo nomás a defender (Entrevista a Libardo Ortega, Guardia indígena, septiembre, 2015)

El papel fundamental de la guardia siempre ha sido defender el territorio y para este tiempo se logra observar una guardia no armada, y utilizando distintivos y símbolos para ejercer sus acciones de defensores. Entré estos, el más representativo que es el bastón, que significa “la relación espiritual y sagralidad estrecha con el hombre y la naturaleza; sinceridad, rectitud y dureza en la toma de decisiones para impartir justicia sin perjudicar a nadie; y la autoridad y

la autonomía de los ancestros y contemporáneos para hacer respetar sus derechos” (Alpala, 2008, pág. 45-46) y la comunidad, respeta y asigna un cierto nivel de poder “Pues el bastón es el símbolo de autoridad, que esta vertical, ni para él un lado ni para el otro, entonces ve la justicia correcta eso significa el bastón” y agrega como a través del tiempo se está ganando espacios de representatividad dentro la comunidad “ahora sí, el primer lugar como no había ese respeto, pero ya poco ya, día tras día ya hay un respeto, que este con su uniforme y su bastón, ya es un respeto” (Entrevista a Serbio Tapie, Guardia Indígena, septiembre, 2015)

El origen de la guardia indígena en Cumbal tiene origen en las recuperaciones de tierras y podemos hacer un contraste con las guardias indígenas del Cauca sobre todo en el pueblo Nasa, donde su origen es exclusivamente dentro del conflicto armado del país y donde las comunidades no se sentían identificados y por el contrario estaban siendo afectados directamente, ante estas situaciones las comunidades deciden organizarse y conformar la guardia indígena y por medio de esta institución propia, tratar de mitigar y salvaguardar sus vidas, es en sí “un movimiento de resistencia pacífica que continúa con el esfuerzo de los antepasados por resistir a la extinción de su pueblo y su origen como indígenas ” (Sandoval, 2008, p.10). El sociólogo Sandoval en su libro “La guardia indígena Nasa y el arte de la resistencia pacífica” (2008) nos aclara, cómo las comunidades indígenas del Cauca y en general de Colombia se han visto afectadas por el fenómeno de la violencia, y por lo tanto se ven obligadas a construir estrategias de *resistencia no violenta* para salvaguardar sus vidas, su cultura y la identidad de sus pueblos. Nos presenta a la guardia indígena como una organización comunitaria que no tiene como principio la guerra o el enfrentamiento, sino por el contrario, una visión pacífica y de convivencia, quieren encontrar una salida o un diálogo para terminar con el fenómeno de la violencia en el que se encuentra inmerso su pueblo.

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA GUARDIA INDÍGENA

La guardia indígena, como institución del resguardo se encuentra organizada jerárquicamente, por el Gobernador del cabildo, el Teniente del cabildo que es el representante de la justicia y el orden dentro del resguardo y estos delegan a un coordinador de la guardia, que en sí, es quien organiza y rige esta institución, después de esto hay una junta compuesta por presidente, secretario, tesorero, fiscal y dos tenientes encargados de hacer justicia y castigar a los guardias indígenas que incurran en alguna falta, dicha junta se renueva cada año.

La guardia indígena está conformada por 115 integrantes entre hombres y mujeres, del cual, 85 son hombres y 30 mujeres de diferentes edades a partir de los 18 años. Y la diferencia de número de guardias hombres y guardias mujeres se debe a que aún existe esa discriminación hacia las mujeres y en este caso de ser guardias indígenas deja ver que es una función masculinizada. Pero con el avanzar del tiempo se ha ido rompiendo estos esquemas machistas y se ha notado una participación y empoderamiento de las mujeres en espacios comunitarios, que anteriormente eran solamente desempeñados por hombres.

También existe una guardia indígena de niños, los cuales reciben capacitación y aprendizaje desde los 10 años, de esta manera vinculándolos desde una temprana edad a la institución, actualmente cuentan con 12 niños como guardias indígenas. El propósito es formar y educar a los niños en la defensa y protección del territorio, como también el fortalecimiento de la identidad cultural como Cumbales.

Los integrantes de la guardia del Gran Cumbal provienen de todas las veredas del resguardo, lo que proporciona una amplia representatividad comunal. Para ser guardia indígena, el comunero debe presentar su hoja de vida a la coordinación y Junta, quienes revisan sus antecedentes, teniendo en cuenta que sea un comunero o comunera que no haya tenido

problemas dentro la comunidad y que se haya ganado el respeto de los demás. Al respecto el coordinador de la guardia indígena nos dice:

Que no haya tenido problemas, que sea una persona honorable, que tenga una buena personalidad, como digo, que no vaya a tener antecedentes o por problemas de la misma comunidad, ósea tiene que ser excelente [...] porque sí hay algunos guardias indígenas que tienen algunos defectos, la gente no los va (a) respetar y más bien se lo echa en cara, talvez no va ejercer. (Entrevista a Bolívar Gualpa, Coordinador Guardia indígena, septiembre, 2015)

Ser guardia indígena es un servicio voluntario y sin ninguna remuneración, ocasionalmente reciben algún incentivo, dependiendo del gobernador que este de turno. En el año 2013 siendo gobernador el señor Clever Irua, el cabildo promulgó una resolución en la cual exigía a todos los jóvenes que quisieran ser exonerados de la prestación de servicio militar y a los jóvenes que requieran ingresar a las universidades por condición de excepción, prestar su servicio comunitario como guardia indígena, pero como cada año se cambia y se elige nuevo gobernador y demás integrantes del cabildo, la resolución no salió avante.

La guardia indígena tiene asignado una oficina dentro de la casa cultural del cabildo, en donde se reúne cada quince días a realizar una socialización de las actividades y la planificación de algunas acciones. Sin embargo los guardias están constantemente comunicados, especialmente vía celular e informándose de cualquier anomalía que se presente dentro del resguardo y de esta forma generan una reacción en cadena para intervenir ante un evento u emergencia.

Dadas las condiciones geográficas del resguardo y por los movimientos telúricos presentados en el año 2014, los integrantes de la guardia recibieron capacitación por parte de instituciones del Estado en atención de desastres y fueron formados como brigadistas. Pero esto es

excepcional, pues los guardias no tienen preparación constante, en parte por el hecho de que no son guardias acuartelados y, porque además los cabildos no tienen suficientes recursos para realizar dichas labores de capacitación.

Referente a la movilidad de los guardias, el transporte más común es el uso de sus propias motocicletas que son muy comunes en cada familia indígena de Cumbal. De esta forma se transportan hasta el lugar requerido, siempre se identifican con sus símbolos, principalmente portan el bastón, pero también visten el uniforme, que se compone por un pantalón verde, botas de cuero y una chaqueta negra con verde y líneas rojas que simboliza los colores de la bandera del resguardo y a la espalda tienen la inscripción que dice “Guardia Indígena del Gran Cumbal”.

1.3 FUNCIÓN DE LA GUARDIA INDÍGENA

La principal función de la guardia indígena es la defensa y protección del territorio:

La primera función de la guardia indígena es defender el territorio, y de ahí sigue lo que es el medio ambiente [...] de ahí seguiría lo que es la comunidad, prestar un buen servicio a la comunidad, para que la comunidad viva en paz, que la comunidad este tranquila. (Entrevista a Bolívar Gualpa, Coordinador Guardia indígena, septiembre, 2015)

De esta manera la guardia ha logrado convertirse en una institución mediadora en diferentes conflictos, como problemas de tierras, que son cuestiones que corresponde directamente a la autoridad del cabildo, pero donde actualmente la guardia indígena sirve en muchos casos de mediador para que no haya conflictos personales, pero de la misma forma un trabajo conjunto con autoridades estatales para mitigar el robo de motocicletas, de ganado, los asaltos que son realizados por personas de otras localidades, etc. Así se constituyen en una institución respetada y que tiene como misión la defensa y protección del territorio.

En el caso de las guardias indígenas del departamento del Cauca, el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, plantea que:

La guardia indígena es un organismo ancestral de resistencia, de autonomía en defensa del territorio y tiene como objetivo seguir el camino de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de nuestra tierra en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil. Busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio de derecho propio. Deriva su mandato de las propias asambleas, por lo que depende directamente de las autoridades indígenas. Surge para defenderse de todos los actores que agreden sus pueblos, pero solamente se defienden con su “chonta” o bastón de mando, lo cual le imprime un valor simbólico a la guardia. Los guardias es un colectivo compuesto por niños, mujeres y adultos, donde no reciben remuneración alguna, es un esfuerzo voluntario y consciente en defensa de su cosmovisión y de la pluriculturalidad¹⁴

La definición de CRIC sobre la guardia indígena es importante porque cuando hay un suceso o un hecho como los acontecidos en el años 2008 (descritos más adelante) resurge el espíritu colectivo indígena de colaboración y unión ante un cierto hecho y en la cual el papel de la guardia indígena lo asume cada uno de los comuneros, convirtiéndose en un movimiento a un más fuerte y el cual se origina una cohesión y donde la comunidad afirma “guardias somos todos”.

Hoy en día se han conformado guardias indígenas en cada uno de los resguardos de Los Pastos, de estas siendo la Guardia del Gran Cumbal la primera en constituirse en el pueblo de Los Pastos y desde la cual ha liderado procesos en todo el pueblo, lidero el paro agrario

¹⁴ Consejo Regional indígena del Cauca- CRIC. La Guardia Indígena. Disponible en: <http://www.cric-colombia.org/portal/guardia-indigena/>

nacional que se realizó en el año 2013 y donde la guardia del Gran Cumbal fue un actor importante que se le sumaron guardias de otros resguardos.

1.4 ACONTECIMIENTOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2008

Un acontecimiento que marco la historia y un punto de partida de la reorganización e institucionalización de la guardia indígena son los hechos ocurridos el 19 de septiembre del año 2008. En aquella época en la vereda Boyera y más específicamente en el sector Cuaspud-El Rejo se venían presentando robos de ganado, atraco a viviendas. Este sector es uno de los más afectados y vulnerable por su localización geográfica, que limita por el Oriente con el municipio de Carlosama y por el Sur con el Ecuador y por dicho sector cruzan varias vías y caminos que unen a los dos países, por lo tanto son vías por donde transitan una gran cantidad de personas.

Desde¹⁵ los años 1997, 1998 se empieza a evidenciar actos de violencia, especialmente el robo de ganado, incrementándose los robos y los atracos en los años 2007 y 2008. Debido a los acontecimientos que se venían presentado la comunidad decidió retomar la Guardia Indígena, basados en experiencias anteriores y por convocatoria de las juntas de acción comunal, así decidieron auto – reorganizase, citaron a las autoridades municipales, autoridades indígenas, a la policía nacional para dar a conocer la situación que estaba sucediendo. Solicitando apoyo y analizando la debilidad e ineficacia por parte de las

¹⁵ El recuento de los hechos de violencia del año 2008 los vamos a realizar basados en las vivencias propias, pero también retomados de la memoria colectiva que se mantiene dentro de la comunidad que en diferentes escenarios se retoman, especialmente en las entrevistas realizadas en el desarrollo de esta investigación donde al hablar de guardia indígena, su origen y creación remite directamente a dichos acontecimientos.

De la misma forma retomaremos el texto *“El dolor queda, pero la resistencia continua: memoria histórica de los hechos de violencia vividos por la comunidad indígena de la Boyera, Sector Cuaspud – El Rejo”*. FUNIEP, 2011, Pasto. E información del BANCO DE DATOS DEL CINEP. (2008). Revista: Noche y Niebla, No. 38. Julio - diciembre 2008. Disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/38/04CASOS38.pdf>

autoridades, ahí surge la propuesta de retomar la guardia indígena, consiguiendo de parte de las autoridades una aprobación de la propuesta:

en un consejo de seguridad dieron lineamientos y capacitaciones para la creación del frente de seguridad, de acuerdo a las leyes consignadas en la Constitución Política Colombia a, que según el Artículo 330 establece en el marco de la autonomía indígena la constitución de Consejos que serán conformados según los usos y costumbres de las comunidades, contemplando dentro de sus funciones “colaborar con el mantenimiento del orden publico dentro del territorio, de acuerdo con las instituciones del gobierno nacional”(FUNIEP, 2011, Pág. 78)

Recibieron algunas capacitaciones respecto a cómo organizarse y procedieron a conformar grupos de 4 a 6 guardias que se localizarían en puntos específicos de la vereda, cada grupo salía pasando un día de por medio y prestaba guardia todas las noches, debido que esa hora se presentaba mayor nivel de inseguridad.

La noche del 19 de septiembre del año 2008 dos grupos de guardias indígenas, localizados en la vía principal del sector, uno en la parte alta y el otro en la parte baja, como todas las noches estaban resguardando, entre los dos grupos tenían un contacto permanente por medio de radios de comunicación y de esa manera transmitir alguna anomalía. Los turnos de guardia iniciaban a las ocho de la noche y ese día veinte minutos después de haber iniciado el turno, los guardias que estaban localizados en la parte baja se percatan que en la vía Carlosama – Panan transitan dos vehículos y en comunicación con el otro grupo de guardias deciden parar a los vehículos, los cuatro guardias salen a la carretera y alumbrando con linternas solicitan se detengan los vehículos y de esa forma poder verificar que no se trate de delincuentes los cuales tenían esta modalidad de llegar en vehículos y cargar las pertenencias de las familias de ese sector:

Llego ahí, 20 metros de ahí donde esta Don xxx, paró el carro, a 20 metros, de acá yo aclare y bajo uno era uniformado del ejercito entonces yo les digo a los compañeros, “es el ejército” les grite duro que oiga el de abajo, entonces les dije tranquilos es el ejército.

(Testigo sobreviviente). (FUNIEP, 2011, Pág. 90).

Eran dos camiones y en la cual se trasportaban miembros del ejército nacional y que al momento que se detienen los vehículos, el conductor del primer vehículo empieza atacar y alertar a los demás soldados afirmando “ya los tenemos” y de esa forma inicio el ataque hacia los guardias indígenas. En ese instante uno de los indígenas grita a los soldados que son la guardia indígena para que detengan los disparos, pero los soldados continúan arremetiendo.

De los cuatro guardias indígenas, el que estaba de primero resulta herido, los dos que continuaban mueren y el último logra escapar a las balas porque se abalanzó hacia una zanja. El guardia herido relata que luego de estar tendido en el piso, los soldados empiezan inspeccionar y para asegurarse de que están muertos les propinan tiros de gracia.

Yo ya estaba caído y ellos, los soldados fueron arrematándolos a los muertos, viéndolos que estaban vivos les fueron pegando más, otro tiro más, y ellos ya quedaron muertos ya con eso. Yo estaba estirado, estaba herido en la pierna, quebrada la tibia y la peroné, y la cabeza también estaba herido, y cuando ya iban a voltear los carros, entonces se dieron cuenta que yo estaba vivo y ahí fue donde me pegaron un tiro en la fémur [...] hasta que pues ya pensaron que yo estaba muerto, dijeron que una vez hay que dejarlos muertos, para que de una vez no haya nada que hacer, pero no pensaban que uno estaba vivo, y a pesar de que seguía recibiendo impactos de bala en el cuerpo de uno. (FUNIEP, 2011, Pág. 93)

En el relato, el sobreviviente cuenta que una vez inspeccionados los cuerpos dan cuenta que no son guerrilleros y ordenan a los demás voltear los carros para su retorno y recoger los cadáveres.

Mientras tanto la comunidad escucha los disparos y especialmente las madres, esposas e hijas de los guardias reaccionan ante el estruendo y bajan rápidamente al lugar. Las mujeres juegan un papel fundamental a partir de este momento, porque, sin importar el peligro que representaba dirigirse al lugar de los hechos, donde corrían el riesgo de ser atacadas, ellas en un tiempo de diez minutos llegan al lugar y los soldados ya tenían acordonado y preparándose para retirar los cuerpos.

Los soldados tratan de impedir el ingreso y ellas al mirar al fondo que los guardias estaban tendidos, ingresan a la fuerza, enfrentando a los soldados que estaban impidiendo el paso.

Cuando ingresan las mujeres se percatan de que uno de ellos a un estaba vivo y los soldados continuaban con el proceso de llevarse al herido y los muertos. Pero ellas se percatan de que el objetivo era llevárselos y hacerlos pasar por falsos positivos y deciden pararse al frente de los camiones cogidas de las manos para impedir que se los lleven y de la misma forma den una explicación del ataque.

Los miembros del ejército arremeten violentamente contra ellas por medio de groserías y amenazas, pero se niegan a quitarse del medio y resisten hasta que llegaron más comuneros y guardias que chuzan las llantas de los camiones y reteniéndolos.

Rápidamente llegan más comuneros, multiplicando al número de soldados y al mirar esto terminan las agresiones por parte de ellos. Durante la noche se reúnen seiscientos indígenas y los retienen en un lote a los soldados, la comunidad decide atacarlos y solicitarles explicaciones de los hechos, en el cual los soldados al mirar la gran cantidad de personas

deciden callar y muchos fueron maltratados y golpeados, inclusive quitarles por un momento los fusiles.

A las doce de la noche llega el CTI para realizar el levantamiento de los dos cuerpos, pero la comunidad no permite y solicita que el procedimiento se realice en el día y en presencia de las autoridades estatales e indígenas.

Al siguiente día la comunidad supera las cuatro mil y hacen presencia el cabildo, el alcalde, personero, representantes de derechos humanos y del ejército. Llegando a un acuerdo donde el ejército se responsabilizó de los hechos y también se aclare la situación, porque el ejército estaba informando a los medios de comunicación que los muertos eran guerrilleros y que habían caído en un enfrentamiento, ellos al principio presentaron pruebas como pasamontañas y otras prendas que en ningún momento habían pertenecido a los indígenas. En el acuerdo se comprometieron a reparar a las familias de las víctimas y ayudar con todos los gastos del herido.

Después del acuerdo se procedió al levantar de los cuerpos para los procesos de ley, luego su velación y sepultura. Y los miembros del ejército pudieron retirarse de la comunidad.

Los guardias indígenas muertos eran los señores Segundo Oswaldo Tapie y Hugo Gildardo Alpala Tarapué, el herido corresponde al señor Lucio Tapie Chingud.

Aunque después de largos procesos judiciales y reuniones con autoridades, hasta el día de hoy no se han cumplido los acuerdos, sobre todo los compromisos asumidos por el ejército nacional responsable de los hechos.

Dentro de la comunidad de Cumbal, es un hecho trascendental que ha quedado marcado en la memoria y que por una parte recuerdan y viven estos hechos violentos y por la otra resurge un espíritu de fortaleza y resistencia que se ve reflejado en la unión de la comunidad indígena

al momento de enfrentar acontecimientos que van en contra de las dinámicas culturales y sociales.

La muerte de los dos guardias representa el resurgir de una guardia indígena más sólida y con una estructura organizativa para representar dentro de la comunidad como una autoridad encargada de la protección del territorio.

1.5 HIMNO A LA GUARDIA INDÍGENA ¹⁶

El himno surgió por una convocatoria que realizó el gobernador del Cabildo indígena de Totoro, Cauca en el año 2005, Artemio Sánchez, varios miembros de la comunidad aportaron con coplas, poemas y que los hicieron llegar a don Manuel Sánchez y a Luis Hernán Sánchez quienes realizaron los arreglos y seguidamente fue grabado por la agrupación musical Cuatro más Tres del mismo resguardo, un tema que en principio fue de carácterailable y que se fue popularizando muy rápidamente y en el año 2008 encontrándose como consejera del CRIC la señora Aida Quilcue propuso que el tema sea tomado como himno de la guardia en las movilizaciones de aquel año. En un inicio fue solo himno de la guardia indígena del Cauca y posteriormente convirtiéndose en el himno de la guardia indígena a nivel nacional. En el año 2015 le realizaron algunos arreglos para mejorar su sonido.

1.6 LETRA DEL HIMNO DE LA GUARDIA INDÍGENA

Guardia, guardia. Fuerza, Fuerza.
Por mi raza, por mi tierra.
Guardia, guardia. Fuerza, Fuerza.
Por mi raza, por mi tierra.
Guardia, guardia. Fuerza, Fuerza.

¹⁶ El relato de la historia del himno de la Guardia Indígena fue reconstruido a partir de la entrevista al señor Manuel Sánchez compositor y director de la agrupación musical Cuatro más Tres de Totoro, Cauca. 22 de agosto del 2016.

Por mi raza, por mi tierra.

Indios que con valentía
y fuerza en sus corazones,
por justicia y pervivencia,
hoy empuñan los bastones.

Son amigos de la paz,
van de frente con valor.
Y levantan los bastones,
con orgullo y sin temor.

Pa" delante compañeros,
dispuestos a resistir:
Defender nuestros derechos,
así nos toque morir.

Guardia, guardia. Fuerza, fuerza.
Por mi raza, por mi tierra.

¡Y que viva la guardia indígena!

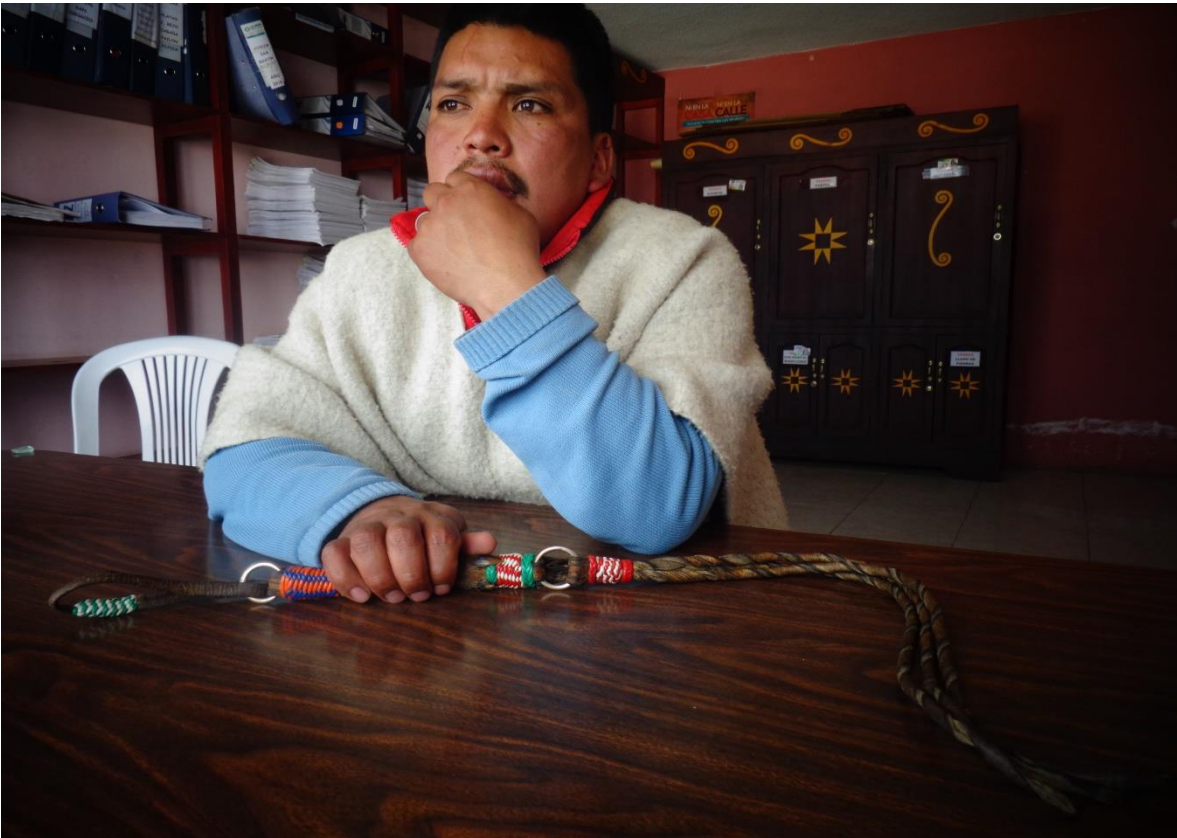
Compañeros han caído, pero no nos vencerán.
Porque por cada indio muerto,
otros miles nacerán.

Totoroes y Paeces, Yanaconas y Guambianos
Coconucos, Siapidaras, todos indios colombianos
Pa" delante compañeros dispuestos, a resistir
Defender nuestros derechos, así nos toque morir

Guardia, fuerza
Guardia, fuerza
Guardia, fuerza.

FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Héctor Efrén Chiran, Teniente del Cabildo del Gran Cumbal año 2015. El teniente es el encargado de la seguridad, orden y la justicia en el resguardo, de la misma forma es el autoridad máxima que representa la guardia indígena y también es quien reemplaza al Gobernador en caso de ausencia u otra situación que impida su desempeño. Dentro de sus símbolos que porta está el bastón de mando y un sial (látigo) de tres puntas con el cual ejerce justicia y castiga a quienes cometan una falta. Foto: Iván Alpala, 8 de septiembre del 2015.

Fotografía 2



Guardia Indígena perteneciente al resguardo del Gran Cumbal, donde porta su bastón y uniforme que lo identifica como guardia, fotografía tomada el 9 de agosto del 2014, durante el desfile de celebración del día internacional de los pueblos indígenas en el Gran Cumbal.

Foto: Iván Alpala

Fotografía 3



Niño Guardia Indígena, perteneciente al resguardo del Gran Cumbal, participando de la fiesta sagrada y cósmica del Inty Raimy en el Gran Cumbal. Foto: Iván Alpala, 20 de junio del 2015.

Fotografía 4



Mujeres Guadías indígenas del resguardo indígena Aldea de Maria, quienes están prestando seguridad en la celebración del Inti Raimy en el resguardo de Yaramal. Foto: Amanda Cuatin, 21 de junio del 2016.

Fotografía 5



Guardias indígenas del resguardo de Carlosama, donde se logra observar la diferencia en la decoración, porte del bastón y diseño y color del uniforme. Actualmente la mayoría de los resguardos de los Pastos tiene organizada su guardia indígena y que se identifica por sus diferentes diseños de sus símbolos. Fotografía tomada el 9 de agosto del 2014, durante el desfile de celebración del día internacional de los pueblos indígenas en el Gran Cumbal. Foto: Iván Alpala

Fotografía 6



Guardias indígenas El Resguardo de Putisnan - Aldea de María, organizándose para prestar guardia durante la Fiesta del Inti Raymi 2015, en el resguardo del Gran Tescual, Fotografía tomada: EL 21 de junio de 2015. Foto: Amanda Cuatin.

CONCLUSIONES

En las conclusiones se hace énfasis en los procesos históricos de resistencia al colonizador por parte del Pueblo de Los Pastos, especialmente los Cumbales, hasta llegar a la institucionalización de la guardia indígena:

- ❖ Los Cumbales entre 1515 y 1528, defendieron su territorio de la invasión Inca, que venía expandiéndose por el sur dirigida por Huayna Capac, enfrentamientos en los que perdieron muchas vidas, sobre todo en la batalla de Yaguacocha y también donde se identifica a grandes guerreros como *Tamasagra* y *Tasmacun* jóvenes indígenas de Cumbal.
- ❖ Para 1535 llega a estos territorios los españoles dirigidos por Sebastián de Belalcázar, conquistando y posterior rescate que en nombre del rey realizaban. Sometimiento al que se opusieron los indígenas Pastos, derrotando a los españoles en la primera incursión, pero luego por su debilidad militar fueron derrotados y colonizados.
- ❖ En 1596 se constituye el resguardo del Gran Cumbal, que eran tierras que entregaba la corona a los indígenas para que las trabajasen y vivieran en ellas, de esta forma poder conservar a los indígenas como mano de obra barata y sostenible en el tiempo, los resguardos eran representados por los cabildos, institución conformada por los mismos indígenas, que con el tiempo se fueron apoderando, conservando su estructura y organización hasta el día de hoy.
- ❖ En los siglos XVII, XVIII y XIX, Los Pastos al igual que otros pueblos, realizan un sin número de levantamientos como formas de reusarse y de protestas sobre todo en contra de la institución de la encomienda. Una de las protestas fue el levantamiento de los comuneros, proceso que inician en la últimas décadas de 1700 y terminan con la muerte de los hermanos Clavijo (corregidores) en 1800 en Tuquerres a manos de los

indígenas, hechos que suscitaron por el aumento en los cobros de tributo. En estos hechos también murieron los indígenas Ramón Cucas Remo y Julian Carlosama que fueron ejecutados por las autoridades, sentenciados de ser los promotores de la revuelta.

- ❖ En el periodo de la Independencia los habitantes del actual departamento de Nariño, sobre todo los indígenas Pastos y Quillasingas, estuvieron en contra de la independencia y por consiguiente a favor de la Corona, esto se debía a que durante los últimos tres siglos la Corona les había brindado unas garantías de supervivencia, que reconocían como “buenas” y por la incertidumbre de la instauración de la república y la amenaza a su sistema comunal, convenía defender lo que hasta ese tiempo habían logrado, dentro de esta resistencia sobresale el mestizo Agustín Agualongo que dirigió al ejército realista en varias batallas, hasta que fue fusilado en Popayán por los independentistas y logrando derrotar a la Corona española.
- ❖ En las primeras dos décadas de 1900 en el Cauca y Tolima, el indígena Nasa, Manuel Quintín Lame, inicia la lucha y reivindicación por los derechos de los indígenas. Este líder descendiente de terrasgueros dejó sembrando ideales para que posteriormente, 1960 se inicie la recuperación de tierras en el Cauca, pero dada las circunstancias también se inicia la recuperación en el Gran Cumbal.
- ❖ A partir de estos años viene la consecución de grandes reivindicaciones y se logra constituir el Consejo Regional Indígena del Cauca (1971), en la década de los años 1980 nace la Organización Indígena de Colombia (ONIC), Autoridades Indígenas del Suroccidente (AISO) y que posteriormente se convertiría en Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), organización con las cuales en 1991 llegan a participar con representantes indígenas ante la Asamblea Nacional

Constituyente, logrando instauran varios artículos sobre la nueva constitución, artículos que han servido para el fortalecimiento y reconocimiento de los pueblos indígenas en Colombia.

- ❖ Después de largos procesos de lucha y resistencia de los Cumbales a partir de la llegada de Los Incas (entre 1515 y 1528), hoy en día se ha logrado consolidar proyectos e instituciones propias dentro de la comunidad, entre ellas, un sistema de protección propia para el resguardo, una institución encargada de la protección y defensa del territorio. Una guardia que se caracteriza por su accionar pacífico y no violento a la hora de enfrentar y solucionar alguna circunstancia y en el cual sus únicas armas son sus símbolos, principalmente el bastón que representa autoridad y respeto hacia quienes lo porten.
- ❖ La guardia indígena del Gran Cumbal, tiene sus antecedentes históricos de resistencia y lucha, de cinco siglos y por lo tanto desempeña y ejerce sus funciones de poder basados en mandatos y antecedentes histórico-sociales de sus ancestros. Reafirmando que su deber como guardias tiene un origen milenario y por lo tanto declarándose guerreros milenarios. Siendo la conformación e institucionalización de la guardia un proceso de larga duración.
- ❖ La guardia indígena del gran Cumbal, a partir de su creación ha logrado un reconocimiento de autoridad y legitimidad por parte de la comunidad y también trabajando coordinadamente con las instituciones de seguridad estatales (ejército, policía) haciendo respetar y prevalecer sus derechos dentro del territorio y siempre estableciendo un dialogo o una interacción de autoridad a autoridad.
- ❖ El estudio de la conformación de la guardia indígena y los procesos de resistencia de los Cumbales a partir de 1500, resalta, como los indígenas han teniendo que

evolucionar y adecuarse a los cambios sociales impuestos durante estos años y también hacer prevalecer en el tiempo espacio sus prácticas y saberes culturales e identitarias.

- ❖ Los cinco siglos de resistencia de Los Pastos y en especial de los Cumbales, se subdividió en periodos históricos más específicos, que si bien se trató de dar un desarrollo minucioso y a la vez generalizado, nos deja el reto de estudiar, investigar y profundizar en cada uno de estos, porque como pueblos indígenas y en general la sociedad debemos conocer la historia, los hechos y fenómeno sociales que se han desarrollado para saber de dónde venimos, en donde estamos y como nos podemos proyectar en busca de mejores condiciones de vida (buen vivir) teniendo como referencia la historia con sus acontecimiento positivos y negativos.
- ❖ Y por último lo que se quiere aportar por medio de esta investigación a las comunidades y en especial a la guardia indígena del gran Cumbal, es un aporte socio-histórico, de cómo el Pueblo de Los Pastos se ha caracterizado por ser luchador, resistente y perseverante y logrando así sobrevivir y cada día fortalecer sus procesos organizativos en busca de un buen vivir.

BIBLIOGRAFIA

- ALPALA. Miguel Ángel. 2008. El derecho mayor en el Pueblo Indígena de Los Pastos. Ipiales (Colombia). CEDIGRAF.
- BANCO DE DATOS DEL CINEP. (2008). Revista: Noche y Niebla, No. 38. Julio - diciembre 2008. Disponible en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/38/04CASOS38.pdf>
- CALERO. Luis Fernando. 1991. Pastos, Quillasingas y Abades 1535-1700. Bogotá (Colombia). Banco Popular.
- CASTILLO. Luis Carlos. 2007. Etnicidad y nación. El desafío de la diversidad en Colombia. Cali (Colombia). Programa Editorial de la Universidad del Valle.
- CERÓN, Benhur & ZARAMA, Rosa. 2003. Historia socio espacial de Túquerres, siglo XVI – XX. Pasto (Colombia). Universidad de Nariño.
- CIEZA DE LEÓN. Pedro. 2005. Crónicas del Perú el señorío de los Incas. Caracas (Venezuela). Biblioteca Ayacucho.
- CHIRÁN. Jorge & PUENGUENAN. Aura. 2015. Tejiendo pensamiento para dinamizar los saberes propios de los Cumbales. Pasto (Colombia). Informe de Investigación de Magíster en Educación desde la Diversidad. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Manizales. Disponible en: <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/2496>
- Consejo Regional indígena del Cauca- CRIC. La Guardia Indígena. Disponible en: <http://www.cric-colombia.org/portal/guardia-indigena/>
- DELGADO. José María. 2004. Crónica de los Pastos. Quito (Ecuador). Ediciones Abya-Yala.

- DUBET, Francois. 2010. Crisis de la transmisión y declive de la institución. Burdeos. Universidad Víctor Segalen. Revista:Política y Sociedad. Vol. 47 Núm. 2.
- FUNIEP - Fundación para la Investigación, la Educación y Pedagogía Regional. 2011. El dolor queda, pero la resistencia continua: memoria histórica de los hechos de violencia vividos por la comunidad indígena de la Boyera, Sector Cuaspud – El Rejo. Pasto (Colombia).
- GONZÁLEZ, Margarita. 1970. El resguardo en el Nuevo Reino de Granada. Bogotá (Colombia). Universidad Nacional de Colombia.
- GUERRERO. Gerardo. 1998. Estudios sobre el municipio de Cumbal. Cumbal (Colombia). Impreso en Bogotá. por Internacional de Impresos El Dorado.
- GUTIÉRREZ. Jairo. 2007. Los indios de Pasto contra la Republica (1809-1828). Bogotá (Colombia). Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- HERNÁNDEZ. Jorge. 2003. Formas de acción colectiva contra la guerra en el movimiento indígena del suroccidente colombiano. Cali (Colombia). Universidad del Valle. Revista: Sociedad y Economía, núm. 5. Pp. 109-124.
- Informe de caracterización – guardia indígena de Cumbal 2012. Programa conjunto Ventana de Paz.
- JARAMILLO. Jefferson. 2010. Narrando el dolor y luchando contra el olvido en Colombia. Recuperación y trámite institucional de las heridas de la guerra. Cali (Colombia). Universidad del Valle. Revista: Sociedad y Economía, No. 19. Pág. 205, 228.
- LAME. Manuel Quintín. 1971. En defensa de mi raza. Bogotá (Colombia). La rosca de investigación y acción social.

- MAMIAN. Dumer. 2004. Los Pastos: en la danza del espacio, el tiempo y el poder. Pasto (Colombia). Universidad de Nariño.
- ORTIZ. Sergio Elías. 1974. Agustín Agualongo y su tiempo. Bogotá (Colombia). Biblioteca Banco Popular.
- OVIEDO. Ricardo. 2005. Relaciones y visitas de tasación en las tierras altas del Departamento de Nariño, durante el siglo XVI. Pasto (Colombia). Universidad de Nariño.
- OVIEDO. Ricardo. 2001. Los comuneros del sur. Levantamientos populares del siglo XVIII. Pasto (Colombia). Universidad de Nariño.
- PACHÓN. Ximena. La Fuerza de la gente. Juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía, Colombia. Revista Maguaré N.19; 2005.
- RAPPAPORT. Johanne. 2005. Cumbe Renaciente: Una Historia etnográfica andina. Bogotá (Colombia). ICANH-UNICAUCA.
- ROJAS. José María. 2011. La estrategia del Terror en la guerra de conquista 1492-1552. Medellín (Colombia). Hombre Nuevo Editores.
- ROJAS. José María. 2012. Campesinos e indios en el suroccidente colombiano. Cali (Colombia). Programa Editorial Universidad del Valle.
- RUDQVIST, Anders & ANRUP, Roland. 2013. Resistencia comunitaria en Colombia. Los cabildos caucanos y su guardia indígena. Bogotá (Colombia), Pontificia Universidad Javeriana. Revista: Papel Político. Vol. 18, No. 2, 515-548. SICI: 0122-4409.
- RUANO. Aldemar. La lengua Pasto-Kuastu TOPONIMIA-ANTROPONIMIA. Guachucal. AICO.

- SANDOVAL, Eduardo. 2008. La guardia indígena Nasa y el arte de la resistencia pacífica. Bogotá. Ed. Fundación Hemera.
- TAPIE, Gilberto & VALENZUELA, Jaime. 2010. Aproximación sociológica y metodológica al plan de vida del resguardo indígena de Cumbal. Tesis de pregrado en Sociología. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas.
- TARROW. Sydney. 1994. El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid, Ed. Alianza, 1997.
- URIBE. María Victoria. Asentamientos prehistóricos en el altiplano de Ipiales-Colombia. Bogotá. Revista de Antropología.
- VALENCIA. Alberto. 2014. Las teorías sobre la memoria. Resumen de clase del 19 de febrero de 2014. Cali (Colombia)
- VILLARREAL. Carlos. 1998. Estudio títulos coloniales territorio Pastos. Pasto (Colombia).

ANEXOS

ENTREVISTAS:

- Taita Efren Tarapues, Cabildante del Gran Cumbal y Senador de la Republica.
- Floresmiro Calambas Morales hijo de Taita Javier Calambás, que es el fundador de la Cooperativa Las Delicias, Guambia, Cauca.
- Taita Alonzo Valenzuela, exgobernador del Gran Cumbal años 1981 y 1985.
- Taita Luis Abraham Mitis, exgobernador del Gran Cumbal año 2003.
- Taita Gilberto Tapie Alpala, exgobernador año 1999 y alcalde municipal de Cumbal 2008-2011.
- Serbio Tapie, Guardia indígena de Gran Cumbal.
- Libardo Ortega, Guardia indígena de Gran Cumbal.
- Bolívar Gualpa, Coordinador Guardia indígena del Gran Cumbal.
- Omar Tapie, Guardia Indigena del Gran Cumbal Cumbal.
- Héctor Efrén Chiran, Teniente del Cabildo del Gran Cumbal año 2015.
- Wilson Chaparizan, presidente de la Guardia Indigena del Gran Cumbal.